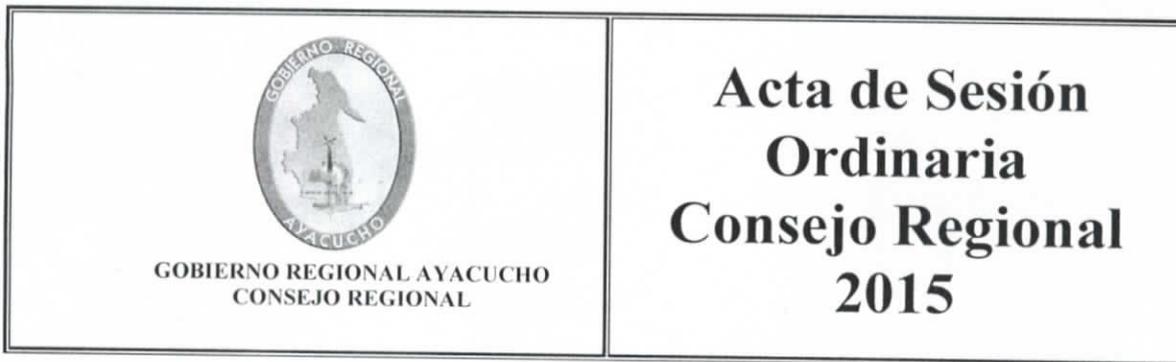


Fecha de Realización: 04 de junio de 2015



--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015
CONVOCADO PARA EL DIA JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015**

--o--

Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio a la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la dispensa de asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, y del Vicepresidente del Gobierno Regional de Ayacucho Prof. Víctor de la Cruz Eyzaguirre, con la asistencia del Gerente General Ing. Pedro Rivera Cea y la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES** y de la Consejera Regional **DIGNA EMERITA VELDY CANALES**. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

AGENDA: -----

1. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo 2015. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional
2. Otros.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Se da lectura a la totalidad del Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 21 de mayo, quedando aprobada por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. Mediante Informe N° 029-2015-GRA/CR-CIPIP, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, presenta informe de servicios de conformidad del Ing. Arcadio Conde en la Comisión Permanente Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública.
2. Mediante Carta Múltiple N° 028-2015-MCLCP/CR, el señor coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Ayacucho, comunica al Consejo Regional los Acuerdos del Primer Foro Regional "Necesidades

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Urgentes de la Región". **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Metas 1.- Los acuerdos son. La meta a diciembre 2015, es bajar en 5% la desnutrición crónica infantil. 2.- Disminuir a diciembre 2015 en 10% la anemia en niños y niñas menores de 05 años. 3.- Articular y concentrar los esfuerzos de los intervinientes de los sectores de salud, educación bilingüe, agricultura y crecer wari en distritos focalizados con mayor prevalencia de desnutrición crónica infantil y anemia. 4.- Contratación por 20 meses a sectoristas para el seguimiento comunitario de la atención integral del niño y la madre. 5.- Incremento del módulo de aprendizaje en 10% durante el presente año. 6.- Llegar al 25 % de cobertura regional con agua clorada en zonas rurales. 7.- Creación e implementación de las áreas técnicas municipales en 109 distritos de la región para la adecuada gestión de los servicios de agua y saneamiento. 8.- Monitoreo, seguimiento y consolidación de dichas encuestas de diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento en 207 centros poblados del ámbito de intervención del NET y RED. 9.- Concluir con la ejecución de proyectos de inversión pública en zonas de mayor prevalencia de anemia y desnutrición crónica infantil en coordinación con los sectores. 10.- Titulación de 2500 predios rurales en los Distritos de Santa Rosa y Samugari, en la Provincia de La Mar durante el presente año. 11.- Gestión y aprobación del Plan de Seguridad Alimentaria en la Región y las propuestas señaladas para la implementación 12.- Aprobar la ruta de la Construcción del Santuario de la Hoyada. 13.- Implementar las rutas establecidas para la pronta Construcción del Santuario de la Memoria. 14.- Aprobar el foro para octubre del 2015, donde se dará el avance de los indicadores de lo presentado. Atentamente Cesar Fortunato Muro García Coordinador Regional.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Al representante de la Mesa de Coordinación CR. Eulogio Vila para que haga el seguimiento que corresponde.

3. **Mediante Oficio N° 015-2015-CRA/CR-JJSS/CRP**, el señor Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes presenta Proyecto de Ordenanza Regional.
PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Pasa a la Comisión de Educación.
4. **Mediante Oficio N° 306-2015-GRA/GR**, el señor Gobernador Regional remite documento del Ministerio de Educación respecto a la implementación, ejecución y financiamiento de los Colegios de Educación Básica Regular, delegación de facultades al MINEDU para la intervención bajo el mecanismo de Asociación Públicas - Privadas.
5. **Mediante Oficio N° 622-2015-GRA/OCI**, el señor Jefe del órgano de Control Institucional del GRA sobre implementación de Recomendaciones.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio N° 287-2015-GRA/CR-SCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al señor Director de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal - Presidente del Comité, a efectos de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional sobre el Proceso de Selección Consultoría, Elaboración, Estudio de Factibilidad y Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos del Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela".
3. **Mediante Oficio N° 288-2015-GRA/CR-SCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al señor Gerente General Regional, a efectos de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional sobre la decisión tomada por el ejecutivo en el Marco del Convenio Específico con la OIM, con relación al Hospital III - 1 de entrega como gasto administrativo el 1% del monto total del proyecto sin ningún retorno.
4. **Mediante Oficio N° 289-2015-GRA/CR-SCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al señor Gerente General Regional, a efectos de que exponga

ante el Pleno del Consejo Regional sobre el proceso de Reorganización del Gobierno Regional de Ayacucho.

5. **Mediante Oficio N° 290-2015-GRA/CR-SCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al señor Director Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, a efectos de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional sobre las irregularidades encontradas y acciones adoptadas sobre el Proceso de Selección Consultoría, Elaboración, Estudio de Factibilidad y Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos del Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela".
6. **Mediante Oficio N° 290-2015-GRA/CR-SCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a efectos de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional sobre las irregularidades encontradas y acciones adoptadas sobre el Proceso de Selección Consultoría, Elaboración, Estudio de Factibilidad y Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos del Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela".
7. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Mediante Oficio N° 066 -2015** También hay un documento del Vice Gobernador que indica que no podrá asistir a la Sesión y que tiene una reunión en la ciudad de Ica.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Con respecto al Centro de Salud de Pausa, hay mucha preocupación de las autoridades, toda vez que no se cuenta con los profesionales competentes, son médicos y por lo tanto la Directora que está encargada está renunciando toda vez que buscan que asuma otro profesional, la Red Sara Sara de Parinacochas, no está dando solución a este problema fuerte que se ha presentado a nivel de la Provincia de Páucar del Sara Sara. No se ha contratado a un profesional durante un mes y por lo tanto los problemas van aumentando. También la paralización de la I.E. Mariano Melgar, en la visita de los consejeros han podido observar en qué estado se encuentra, no hay ningún avance con respecto a la infraestructura de esta Institución Educativa. En lo que es la Gerencia de Desarrollo Económico, están ejecutando un Taller del Estado Situacional de la Ventanilla MYPES y con relación a los temas que van a tratar, la formalización de empresas y Asociación Empresarial. Respecto a la situación del Ccarhuarazo, se ha enviado un oficio al Gobierno Regional el 23 de abril solicitando la opinión técnica y legal y he hecho el seguimiento respectivo y estas opiniones que el día de ayer me han alcanzado no están claras, opinan en forma general y no con referencia del segundo artículo, de tal manera que estoy enviando nuevamente este documento especificando que este segundo artículo que solicitan los comuneros de Tintay para que se retire la observación que han tienen ellos con respecto a la Ordenanza N° 024 y espero que para la próxima sesión ya pueda presentar el Dictamen. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El 17 de mayo participamos conjuntamente con el Consejero Rubén Loayza y con el Director de Agricultura en la mesa técnica de camélidos sudamericanos que se llevó a cabo en la Dirección Regional de Agricultura, se ha llegado a acuerdos importantes como la creación de la Dirección de Camélidos Sudamericanos porque casi en el 40% de nuestra región existen lo que son alpacas, el Ing. Omar Arias va a elaborar un informe técnico y debatiremos su aprobación. Asimismo se va a implementar el PROCOMPITE de camélidos en lo que respecta a vicuña y alpaca. Hay el compromiso del ejecutivo de implementar dos proyectos de inversión pública, uno para lo que es alpacas y otro para lo que es vicuñas este año 2015 y ejecutar los próximos años como corresponda estos temas. Asimismo se ha acordado que el ejecutivo tiene que hacer todo lo pertinente para declarar en emergencia el tema de camélidos, por el tema que está afectando que es el tema de la caspa y del friaje. Asimismo para que se pueda lograr vía Defensa Civil, medicamentos para contrarrestar este mal que viene afectando a este sector. También asignar una camioneta a la Agencia Agraria Puquio toda vez que esta camioneta ha sido adquirida con fondos del proyecto vicuña, se ha determinado que deba atender a los productores alpaqueros y de vicuñas de Lucanas. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El saludo a los maestros ayacuchanos y a nivel nacional que vienen

DENUNCIA D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO NOTARIO
AYACUCHO

emprendiendo una medida de lucha exigiendo una reivindicación profesional y económica, de tal manera que esta acciones emprendidas bajo una plataforma que permita establecer una reflexión y tomar acciones correspondientes a la demanda real. El día martes más de 1000 profesores marcharon de Huanta para constituirse aquí a la Sede del Gobierno Regional, así como a la Dirección Regional de Educación para exigir sus demandas, que hay que tomar en cuenta porque han sido demandas que han sido postergadas dentro del magisterio ayacuchano. El día lunes acudimos a esta notificación de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios de Ayacucho para poder dar la manifestación y ratificar la denuncia en dos temas, en principio ese procedimiento administrativo ilegal con respecto a la adquisición de materiales de escritorio realizados en la UGEL Huanta, de tal manera que este proceso estaba en marcha, siendo seguido por el fiscal Walter Espinoza. De otro lado la denuncia establecida ante esta misma Fiscalía Anticorrupción y también se ha hecho el seguimiento correspondiente, así como se ha ratificado para investigar este tema con respecto al cobro de cuotas en la UGEL Huanta, hecho que viene siendo seguido por el fiscal Jorge Nicolás Quispe. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Hemos venido haciendo el seguimiento con relación a las cabeceras de cuenca hidrográficas en la Región Ayacucho teniendo en cuenta la Ordenanza Regional N° 024, hasta la fecha no nos han dado una opinión ambiental que requiere el Consejo Regional, pero se tiene la opinión de los asesores que tiene el Consejo Regional. Se ha enviado un documento al ALA que tenemos en Ayacucho y también en la Región Apurímac, de la misma forma se está haciendo las canalizaciones respectivas de una opinión ambiental y legal con relación a las cabeceras de cuenca hidrográficas de la Región Ayacucho, y del CCarhuarazo. Sobre la fiscalización del OPEMAN y a falta de un documento tan importante no se presenta el informe hasta el momento. Asimismo en la Provincia de Sucre ya hicieron el lanzamiento con relación a la ejecución del Fortalecimiento de Capacidades de los Jóvenes de 15 a 29 años en las cuales hemos venido participando y dando a conocer nuestras funciones como Consejo Regional. Dentro del tema del PRIO del Gobierno Regional en la Provincia de Sucre tenemos un personal que ha sido designado por el ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho en la cual la población tiene el malestar correspondiente y el ejecutivo debe ver y evaluar el profesional que pueda trabajar en este tema tan importante que es la igualdad de oportunidades. **LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE.**- El día 22 de mayo se participó en una reunión Multisectorial en la Secretaria Ejecutiva de la CEMAN, con la participación del Vice Ministro de Derechos Humanos y acceso a la Justicia y el Secretario Ejecutivo del CEMAN y representantes del CONAVIF y CORAVIP y las asociaciones de víctimas de la violencia socio política, donde se tocaron puntos muy importantes en beneficio de esa población, uno de los puntos es la transferencia del derecho en materia de educación de la víctima, también del proceso de carnetización, del programa de reparaciones en salud, también sobre el pago de reparaciones económicas, también del proyecto de búsqueda de personas desaparecidas. También la implementación del Programa Promoción y facilitación para acceso habitacional y se tocó sobre la problemática del terreno de la Hoyada. Se acordó que los representantes de CONAVIF y CORAVIP tengan el acceso para conversar con los distintos Ministerios de Educación, Vivienda, Salud, ellos exigen sus derechos por los maltratos que han tenido en los años 80, el Viceministro de Derechos Humanos se comprometió a conseguirles un espacio para abordar el tema de estas leyes. Estoy haciendo un informe para canalizar a nivel del Gobierno Regional estas problemáticas. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Nos hemos reunido con el Director Regional de Educación, en vista de que con el anterior ha sido imposible, la reunión ha sido con la finalidad de buscar niveles de comunicación para hacer un balance de la realidad educativa, de la gestión en la Dirección Regional de Educación en beneficio de la niñez, se tomó acuerdos importantes como establecer una mesa de trabajo con el personal de la Dirección Regional de Educación para que nos hagan conocer los avances y dificultades que tiene la Dirección Regional de Educación. Nos hemos reunido con un representante del Ministerio de Educación, de la Dirección de Capacitación e Inversiones de la Dirección Regional de Infraestructura, quien ha solicitado al ejecutivo, también al Consejo Regional de que se le otorgue las facultades, las competencias a través de un Acuerdo de Consejo al Ministerio de Educación para que pueda hacer inversiones en dos instituciones de nuestra Región, en dos instituciones de

DALMACIO D. MENDOZA AZARRENT
ABOGADO
AYACUCHO

Huamanga, para esto el mecanismo del Gobierno Regional de la Asociación Pública Privada, cuando se toque el tema se profundizará. También tuvimos una reunión con las autoridades del Distrito de Santa Rosa - VRAEM que exigen que la Ordenanza N° 013 sea promulgada por el ejecutivo, indican que la Sede ubicada en ese Distrito. Sobre este tema hemos pedido al ejecutivo las razones por que no se ha promulgado, debe haber razones o fundamentos por lo que no se ha promulgado y se cite al Presidente o Gerente para la sustentación del caso. San Francisco ha presentado un proyecto para la creación de la UGEL en San Francisco y creo que esto va a generar un conflicto social y ya hemos solicitado una opinión técnica legal del ejecutivo sobre este tema. También la Comisión de Educación nos hemos reunido con representantes del COPARE de la Mesa de Concertación, exigen que se cumpla con la prioridades establecidas y que no se le da la importancia del caso, tenemos documentos de planificación estratégica, el Plan de Mediano Plazo, tenemos prioridades, como uno de los objetivos es la Educación Intercultural Bilingüe y eso no se está cumpliendo.----- **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN.-** Visitamos con el Director de la UGEL varias instituciones educativas por petición de la población, no hay presencia de la Dirección Regional de Educación, hay instituciones educativas que funcionan con lo poco que cuentan, hay ausencia de docentes, la Municipalidad está tratando de cubrir esto, como lo que se refiere al pago, también estuve presente en la creación de un Centro Educativo nivel secundario que hubo muchos compromisos. En lo que es infraestructura de que el ejecutivo no ha cumplido hasta el momento de la I.E. Mirtha Jerí, piden que ya se inicie la ejecución, creen que solo ha sido compromiso de campaña, los alumnos estudian en aulas prestadas, la población hace de cualquier forma para que ellos sigan estudiando. Hay una petición para la creación de un Distrito, ni siquiera hay carretera y se camina 06 días para llegar, sustentaré más adelante para el apoyo de ustedes. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Esto de los centros educativos es reiterativo, quisiera que la Comisión evalúe, tenemos el tema de Pauza, de La Mar. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Con relación a la creación del servicio de Enfermería en el Área de Ginecología por el momento no da solución el Ministerio de Salud sobre las opiniones técnicas y legales, a pesar de que ha pasado 100 días, se ha reiterado. La comisión se ha reunido con los servicios que están afectados para solucionar el tema y emitir la Ordenanza respectiva. A pesar de que la Dirección Regional de Salud Ayacucho ya emitió una Resolución dando a conocer de que sí debe existir ese servicio de Ginecología, pero nosotros queremos el sustento del Ministerio de Salud. Yo soy de Enfermería y por ética hemos pedido una opinión técnica y legal al Ministerio de Salud y se emitirá en su momento. También hemos cursado documentos a la parte ejecutiva para realizar una Mesa de trabajo para la reestructuración del sector salud, para lo cual ya se están cursando documentos y se va a hacer la segunda mesa regional. Hemos llevado actividades sobre la demarcación Territorial con la participación de los Gobiernos Locales y las autoridades y la participación del Abog. Pedro Pizarro. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El consejero Rubén ha presentado un plan para viajar a Lima pero por temas presupuestales no se le ha podido atender. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Se tiene en trámite la solicitud de FENTASE, se encuentra en consulta legal para su correspondiente tratamiento para la emisión correspondiente. Se ha asistido a la invitación de la Plataforma Regional para el ordenamiento territorial de Ayacucho en donde se ha tratado el asunto del Ordenamiento Territorial y su influencia en Conflictos Sociales en el Marco de la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, se ha tratado sobre el enfoque territorial, tiene mucha importancia porque es un enfoque global que puede dar solución a los conflictos que se vienen generando en relación a las concesiones mineras que vienen desarrollándose en las zonas de cabeceras de ojos de agua, habrá muchas reuniones para que el enfoque territorial se tenga que aplicar correctamente y se tenga que evitar estos problemas de concesiones de sub suelo cuando se tiene en superficie la propiedad de las comunidades en los espacios que tenemos los orígenes de los ojos de agua, el caso Ccarhurazo, Razuhuilca, Proyecto Cachi que está en este asunto. En la UGEL hay personal que agrede y muchas veces utiliza sus posibilidades de nombramiento para incomodar y hacer uso y abuso con fines personales, uno de los que ha sido denunciado por mi colega Alix Aponte ha tenido la libertad de llevar información a la Dirección Regional de Educación, inclusive hasta pedir el retiro del Director de la UGEL HUANTA, seguramente en el afán de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

bloquear las denuncias que están generando en función a los hechos, este tipo de actitudes no solo se genera en la UGEL HUANTA, si no es una práctica común en los organismos descentralizados del Gobierno Regional y necesitan todo un proceso de reestructuración. Se ha establecido coordinaciones con los responsables de los órganos descentralizados del Gobierno Regional que tienen sede en Huanta para que puedan emitir un informe a los seis meses de trabajo que vienen desarrollando sobre las distintas labores que vienen desempeñando por ejercicio de responsabilidad, llámese UGEL, UERSAN, Agencia Agraria de Huanta. Hoy día a las 11, se tiene la ceremonia de entrega oficial de la Infraestructura del Gonzales Vigil a las autoridades del Gonzales Vigil, esperamos que esto sea la solución a la problemática que hemos estado enfrentando estos días. También esto traería que los colegas y los alumnos del San Francisco puedan ocupar estos ambientes y estaríamos solucionando la dispersión que ahora tiene San Francisco de Asís.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- El tema de los nombrados de diferentes sectores, es un tema que hay que analizar bien y me gustaría que cada consejero haga el trabajo de recoger información, entendiendo de que los que quieren manejar el tema de los sectores son los nombrados y nosotros estamos viendo el cambio del Director cuando el problema está en otro lugar, hay ese trabajo que hay que desarrollar en todas las provincias.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Se ha estado coordinando con las autoridades sobre la Demarcación Territorial. En chuschi se ha desarrollado una asamblea donde se ha visto que ha sido afectado internamente entre distritos con la demarcación territorial y también con la Provincia de Huamanga, el problema de la demarcación territorial en la Provincia de Cangallo internamente se ha solucionado. Morochucos, María Parado de Bellido, Chuschi. El problema está en la Provincia de Huamanga, los centros poblados han sido incorporados al distrito de Vinchos tanto Rumichaca, Choccoro, Tapahuasi que constituye la cabecera de cuenca del Río Cachi de donde llevamos las aguas a la Presa Cuchoquesera y quieren que se anexe de vuelta al Distrito de Chuschi. Mientras el ordenamiento territorial SOT Cangallo está en camino y la ley dice que la anexión es para pedir a nivel nacional la demarcación territorial. El 31 de mayo he participado en una reunión en HarhuaccPampa a fin de que el Consejo Regional tiene en manos sobre este problema para evitar conflictos sociales, específicamente la Comisión del Consejero Anibal, para que mengue esta situación.

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Hemos ido a la Provincia de Vilcashuamán para ver el tema de la Agencia Agraria, los trabajadores prácticamente no paran en el lugar, solamente han ido a recoger el vale de combustible hasta Vilcashuamán sin presencia del Director y nos hemos comunicado con el Gerente General y levantar el acta correspondiente y el señor nos ha comunicado que estaba haciendo una gestión, y nosotros ya nos habíamos adelantado con el Gerente General y este problema es de todas las Provincias. Por ello insisto con la reestructuración del Gobierno Regional. Otro problema es del Cono Nor Oeste, EPSASA lamentablemente hace dos semanas ha paralizado la obra de CABRAPATA, es del tema de aguas residuales, el problema es el tema del manejo económico. La empresa se ha comprometido con el embalse y EPSASA acompañe de manera colegiada y los gastos que debe hacer presupuestariamente. Otro problema es del Cono Este, sobre el espacio de terreno para el que está orientado una planta de tratamiento de agua potable, es un espacio que en su momento EPSASA había cedido con el Director anterior y hay un terreno en el Jr. Libertad que ha sido devuelto a la Municipalidad. Hay una inversión de 130 millones que está en riesgo de perderse por este tema. Hay un acuerdo de crear el Instituto de Investigación Tecnológica de Camélidos sudamericanos y esperamos que esto se avance.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- El día 28 de mayo se ha acompañado a las autoridades de Huancasancos en el Lanzamiento de la 25 Feria Agropecuaria y Folclórica y X Festival del Queso Ecológico Huancasancuino que se desarrolló en el Centro Cultural de la UNSCH. Aprovechando la presencia del Alcalde Provincial, del Director de la Sub Región, del Director de la Agencia Agraria, representantes de Huancasancos, hemos desarrollado una reunión de trabajo con el Director del Programa de Irrigaciones PRIDER principalmente del tema de las observaciones de la elaboración al Proyecto Construcción del Sistema Integral de Irrigación Caracha, este proyecto tiene 15 observaciones, una de las observaciones es que el costo resulta demasiado elevado y que no califica dentro de los parámetros establecidos en el financiamiento del Fondo Mi Riego, este proyecto requiere ser revisado y ajustado para su autorización. Hemos estado presentes en esta Feria que se ha iniciado el 31 de mayo y

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

ayer ha culminado y ha sido una feria muy exitosa. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- La Presidencia del Consejo ha hecho unas gestiones en temas presupuestales y el día martes ha sido atendido y falta las específicas en las cuales se van a utilizar esos presupuestos, también se ha visto el tema del personal, para que algunos trabajadores vuelvan a sus plazas de origen.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

1. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Sobre la Demarcación Territorial a nivel de mi Provincia Paucar del Sara Sara, para que los encargados de este sector puedan hacer presencia toda vez que hay muchos conflictos y solamente el Distrito de Sara Sara viene siendo saneado, mientras en los demás distritos hay conflictos entre las poblaciones.
2. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Para que haga la exposición del ROF de la Dirección Regional de Trabajo.
3. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Solicité la asistencia de los administrativos de los 04 proyectos de la Gerencia de Desarrollo Social, para que expongan sobre la pre liquidación de esos proyectos.
4. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Solo para poder reiterar a la Comisión de infraestructura para que haga la fiscalización de las dos obras del Centro Cultural y la Puesta en Valor en el Distrito de Carhuanca.
5. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Sobre el informe que solicitamos a la DIRESA sobre los nombramientos que se dieron el mes de diciembre, no tenemos información hasta este momento.
6. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El mes de junio se conmemora el Día del Campesino y se conmemora 31 años de los hechos fatídicos en la Provincia de Huancasancos, cuna de la Pacificación del Perú, el Consejo Regional salude a la Provincia de Huancasancos por conmemorarse los 31 años de los hechos acaecidos el 23 de junio en la Provincia de Huancasancos.

07.-CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Citar al Presidente Regional para la explicación de porqué no entró en vigencia la Ordenanza N° 013.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Los sucesos en Huancasancos han sido luctuosos y no se puede saludar a esa Provincia por ese motivo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se verá en su momento que determinación se tomará. Hay un tema que ha quedado pendiente, es sobre la aprobación del RIC, entiendo de que hemos aprobado pero en el camino hemos visto de que hay unos vacíos, en el tema de interpelación no hay procesos como deben llevarse a cabo para no tener problema posteriormente y tenemos el problema de la no asistencia de los funcionarios, pido si puede ser esa comisión o la misma comisión para que de una vez se apruebe el RIC.

08.- CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- La comisión de Derechos Humanos pueda ser la portadora sobre el tema de la Provincia de Huancasancos.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Más que un pedido esto es una exhortación a los Presidentes de las Comisiones para que concluyan con todos los informes que tienen, ya estamos en Junio y se requiere con urgencia esos informes concluidos.

V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.-

ESTADIO CUNA DE LA LIBERTAD AMERICANA.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se va a tocar este tema para poder tener más conocimiento y tomar una decisión final. En cuestiones simples nos ilustre, en qué nivel está, como se viene llevando a cabo y las observaciones que en su momento se hicieron si ya han sido levantadas.

ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-Referente al estudio publico 003-2015, actualmente se encuentra paralizado, puesto que el Organismo Supervisor del Estado- OSCE , ha remitido una acción de supervisión el día 25 de mayo dando cuenta que en las bases no se cumplido en generar todo lo que se ha dispuesto del Pronunciamento que se hizo el 24-2015, emitido por la Dirección de Supervisión, sin perjuicio de lo cual nosotros tomamos cuenta de oficio y el día 24- 25 de mayo mediante Resolución Ejecutiva Regional 419 -2015 se declaró la nulidad del proceso y se está disponiendo retrotraer hasta la etapa de absolución de consulta , puesto que hemos identificado que hay una consulta que no se ha

(Handwritten signatures and notes on the left margin)

(Handwritten signatures at the bottom of the page)

absuelto conforme lo establece la Ley de Contrataciones, estas consultas corresponden al Área usuaria, se ha coordinado con el Área Usuaria, sin embargo no se puede continuar con el proceso, porque el OSCE en la plataforma no habilita la opción para declarar nulidad, nos hemos comunicado reiteradamente con el Organismo Supervisor, específicamente con la Dirección de plataforma del SEACE, sin embargo hasta la fecha nos dice que hay problemas en el sistema, no se puede colgar la resolución de nulidad. No es un por un tema propio del Comité o de la Unidad de Abastecimiento, es tema estrictamente del SEACE, aquí tengo y lo puedo poder a disposición, las copias de los correos electrónicos que tenemos con el SEACE, sin embargo ellos nos dicen que es un tema de sistema, no podemos habilitar la nulidad mientras ellos no nos den la opción de colgar la resolución, una vez que el OSCE permita Declarar en proceso nosotros procederemos a hacer la reprogramación de los actos, vamos a reprogramar una nueva fecha para la absolución de consultas, una nueva fecha para la presentación y formulación de observaciones, así como la absolución de las mismas, posteriormente integramos las bases y se vuelva a programar el acto de presentación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro. Si bien es cierto el OSCE ha señalado que es un tema estrictamente administrativo, ha señalado una observación que se ha encontrado que el Área Usuaria debido a la cantidad de observaciones que hubo tanto de postores como del propio OSCE, hubo un tema que no lo tomó en cuenta que ha sido advertido por el OSCE, por esta etapa del acto de nulidad vamos a poder corregir esos vicios que se han encontrado, tanto de manera propia de la entidad que es la nulidad de oficio y las advertidas por el propio OSCE. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Señores consejeros las preguntas sobre este tema porque aún no hemos tomado la decisión final y en los medios periodísticos ha salido de que nosotros ya habíamos tomado una decisión final y no habíamos hecho nada, cosa que es totalmente falso, habíamos acordado invitar a los responsables y a un entendido de OSCE para que nos pueda informar sobre la situación de este proceso. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Había una o dos observaciones de OCI sobre los riesgos que hay en este proceso, a nivel de la Presidencia qué gestiones ha realizado para absolver todas esas observaciones de OSCE. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** Las observaciones que hizo OCI son estrictamente a los requerimientos a la parte técnica, la cual el Comité y la Oficina de Abastecimiento no es competente para absolverla, son cuestiones estrictamente técnicas, yo solicitaría en todo caso hacer la consulta al Director de Estudios porque es el Área Usuaria que tiene que absolver, sin permiso del cual el Área Usuaria ya empezó a implementar esas recomendaciones, en esta etapa de absolución de consultas hay temas que específicamente algunos postores han sindicado, entonces se procederá con el Área Usuaria a emitir la nueva opinión absolviendo las mismas observaciones que se puedan formular. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Bajo esas condiciones es posible que un proceso de selección se pueda continuar. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** Sí, porque el propio OSCE en su acción de supervisión recomienda la nulidad, retrotraer el proceso, significa corregir los vicios que se ha incurrido en el trámite administrativo, es la posibilidad que el OSCE te permite y está establecido en el artículo 56 de la Ley que te habla de la nulidad de oficio, que puede ser propio, uno mismo se da cuenta de los propios errores y apelar a la figura jurídica que te permite corregir los mismos o la nulidad solicitada por el OSCE, en este caso tenemos las dos figuras, nosotros advertimos la nulidad mediante la Resolución N° 419-2015, asimismo el OSCE con fecha 25 de mayo nos emite una acción de supervisión, lo podemos visualizar en la página web del SEACE, donde nos advierte también de los vicios que hemos detectado, es un caso singular que se presentan los dos supuestos que establece la norma, lo cual si se puede corregir y continuar válidamente con el proceso de selección. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Primero habría que corregir esas observaciones. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** Así es, por eso es que primero se tiene que declarar la nulidad del proceso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Para levantar las observaciones y continuar el proceso. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** También existe las observaciones a nivel de cuando se lleva a cabo este proceso de concurso y de que se deben llevar de manera pública. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** El día 18 se ha programado el acto público en al auditorio, sin embargo cuando el Comité se apersonó al Auditorio, nos encontramos que el PRIDER había solicitado el auditorio para realizar eventos propios del PRIDER, lo cual nos



imposibilitó llevar el acto público, ante lo cual ya estábamos con el notario y los representantes de OCI, tomamos las instalaciones del local de Abastecimiento porque estaba programado para esa fecha, los representantes de OCI, constataron físicamente, hicieron varios llamados en el auditorio para ver si había mayor cantidad de postores, ante lo cual solo un postor respondió y subió juntamente con los representantes de OCI, eso está acreditado en el acta, ayer el jefe de OCI nos hizo la misma pregunta y le dimos la respuesta porque OCI envió dos veedores que dieron fe de que el auditorio estaba ocupado y no había más postores, solamente había un postor. Sin perjuicio del cual, la ley cuando se dan esos casos indica que tienes que avisar con oportunidad a los postores, se dio aviso a los postores mediante un cartel pegado en la pared que hay en la puerta del auditorio y hay pruebas con hora y fecha del aviso respectivo. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Está desmerecido este trabajo, el 01 de abril se ha solicitado las copias de los documentos de todo este proceso, se han encerrado en su oficina, el 01 de abril la OCI ha informado de que el perfil, tiene 03 perfiles, esas observaciones del Órgano de Control Institucional al perfil inclusive el monto del costo del expediente no debería pasar del 2%. El 15 de mayo estaba programado para el otorgamiento de la buena pro, pero por la renuncia de un miembro del Comité reprograman para el día 18, y tenemos conocimiento que son 6 que integran la comisión de este concurso y hay suplente, está dirigido este documento a mi persona y con conocimiento al Gobernador Regional Wilfredo Ocorima Núñez y al señor Wilman Sandoval Director de Abastecimiento y Patrimonio y hace conocimiento otras observaciones y hace conocimiento otras observaciones y con esas observaciones el señor Pedro Rivera Gerente General indica que se va a Declarar nulo el proceso y tenía conocimiento el Gerente General. La integración de las bases dice bien claro, acto público en el auditorio del Gobierno Regional y lo han cambiado, inclusive yo el día 18 a las 12 y 40 envió un documento solicitando intervenga la Fiscalía de Prevención del Delito y se levanta un acta indicando que esos documentos presentados por el consejero Eulogio Vila Montaña son falsos y el concurso público se ha llevado con transparencia y estoy pidiendo las copias para que esta señora fiscal de Prevención del Delito se presente a la Junta de Fiscales y una sola acta, he pagado una tasa judicial para que se me brinde una copia fedatada. He hecho conocimiento a la Fiscalía Anticorrupción el número de expediente y ya ha formalizado la denuncia, he presentado a la Procuraduría Anticorrupción y a la Defensoría del Pueblo. Conociendo el Pronunciamiento de las OSCE, porque necesitaba de acuerdo al artículo 179 de la Ley de contrataciones del Estado, necesitaba una constancia de certificación. Hay un informe bien claro de la OCI, que antes del presupuesto, que ni siquiera tiene sustento el presupuesto, simplemente el Presidente del Comité puso 10 millones sin sustento técnico de los 10 millones, y han hecho sin hacer el estudio de mercado sin tener presupuesto y estudio de mercado, eso dice la observación de la OSCE y el informe de la Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay que quedar bien claro que de ninguno de los consejeros estamos desmereciendo su trabajo y voy a pedirle al Consejero Eulogio Vila que retire la palabra, porque el Pleno del Consejo no puede faltarle el respeto a ninguna persona y ni al funcionario, le voy a pedir que retire la palabra. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Voy a retirar, Cualquier persona tiene la facultad de pedir cualquier documento y es lamentable cuando ocultan, de todas maneras retiro. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Yo entiendo su malestar, pero hay cargo de comportamiento que de verdad debe merecer el respeto para cada uno de nosotros al margen de cualquier situación, en ese entender, vamos a seguir con las consultas, las preguntas de correspondan. Pregunto a qué se debió la renuncia del funcionario, se debió a una motivación personal o de tipo administrativo. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- No es que hubo una renuncia, se acabó su contrato y no lo renovaron tanto de un miembro titular como del suplente y la ley si bien es cierto hay tres miembros titulares y tres suplentes, la ley exigen que debe haber un integrante del Área usuaria, del Órgano de Contrataciones y uno libre que puede ser independiente, y no lo fue, fue mi persona, asimismo una correspondencia entre los mismos como dice la ley y no hubo una correspondencia entre los mismos, creo que antes de hacer una afirmación debemos revisar las normas, no había una correspondencia entre los titulares y suplentes, qué te exige la ley en esos casos reconstituir el comité especial y se procedió a conformar el Comité especial. En la resolución están los motivos, está debidamente motivada la resolución, ese es un

punto. Respecto al acceso al expediente de contratación, si bien es cierto el Consejero Eulogio lo pidió, sin embargo ha olvidado que hay un artículo de la ley que dice que el Comité Especial es el único que tiene bajo custodia el expediente y solo va a permitir el acceso al mismo un día después de haberse otorgado la buen pro, segundo punto. Y tercer punto respecto al presupuesto según el informe de OCI, no es tan cierto lo que afirma el consejero, puesto que el OCI respecto al estudio de mercado que dice que él no tiene claro cómo se determinó el estudio de mercado, puesto que las cartas de los participantes de las empresas que se solicitó las cotizaciones tienen dos fechas de ingreso una por mesa de parte y otra por mi oficina, le aclaramos al OCI que primero presentaron por mi oficina, pero sin embargo todos los documentos tienen que ser presentados por mesa de partes, si bien es cierto del expediente hay dos ingresos pero sin embargo se ha tomado el primer ingreso ante mi oficina, porque de acuerdo a la Ley N° 27444 la entidad no pueden negar recibir ningún tipo de documentos, al contrario tiene que redirigir los mismos, ese aspecto se ha elevado al OCI. Ahora el expediente de contratación y las propuestas lo tiene en custodia OCI, yo no puedo facilitar ningún documento porque no lo tengo en mi oficina. De acuerdo a la ley, un día después de haberse entregado la buena pro todas las personas tienen acceso, solo después de haberse entregado la buena pro, antes no. Otro punto que había tocado el consejero Eulogio eran las observaciones, las observaciones se tienen que comunicar al Área Usuaría porque son observaciones estrictamente técnicas, no puedo pronunciarme porque no soy el Área Usuaría. El tema presupuestal, el expediente se ha verificado y creo que hemos remitido si la memoria no me falla, la certificación presupuestal y la previsión de los mismos, hay una certificación presupuestal que la ley exige, porque es ilógico continuar un proceso porque la certificación presupuestal se registra en el SEACE y el SEACE no permite continuar con el proceso si previamente no tienes certificación presupuestal y eso está enlazado con el SIGA y ahí pueden tener la respuesta de la duda que está planteando el consejero. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Efectivamente existe una certificación presupuestal pero es por dos millones trescientos mil, pero como nos garantiza los siete millones que sería la diferencia, porque ahí si no existe un documento que acredita ello, sino más bien hay un informe o escrito, un certificado simple de la Oficina de Administración precisando que se va a considerar ese presupuesto el 2016. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** Voy a explicar lo que corresponde al ámbito de la Ley de Contratación, la ley te dice que tú puedes pedir la certificación presupuestal, pero si en caso observas que hay otro proceso en ejecución sea de la obra o en este caso del expediente de factibilidad va a continuar para el siguiente ejercicio, tú puedes pedir una previsión presupuestal, hay un informe de Finanzas conjuntamente con Administración que son los encargados, dónde sacan el informe de previsión porque este proyecto es de continuidad, la ley te dice tú me fijas el presupuesto para este año, convocas, pero provéeme para el siguiente y es lo que hicimos, no recuerdo el artículo pero está normado en el reglamento y es válido. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es presupuesto Multianual. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** No específicamente, la ley no habla de ese término, la ley habla de previsión presupuestal, si el proyecto va a continuar dos o tres ejercicios, tú puedes prever tu presupuesto y eso es válido, está reglamentado y eso sacó Administración y Finanzas, solo se ha dado una parte del presupuesto para este ejercicio, quiere decir que en este ejercicio solo se va a gastar ese presupuesto, para el siguiente ejercicio se pagará lo que se prevea, si este proyecto continua para el 2017 tendrá que hacer otra previsión para el 2017. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En ese contexto se supone que el Consejo Regional es el que le va a aprobar el PIA 2016 y si no aprueba lo solicitado por situaciones x como quedaría el proyecto. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** Ese tema específicamente no está dentro de mi ámbito. Hay la figura vía resolución por contrato, puede darse de mutuo acuerdo, pero el tema que plantea creo que el Gerente de Finanzas debe responder ese tema. No entra en mis funciones ni esta normado por la Ley de Contrataciones. Solamente la ley de Contrataciones habla de Previsión Presupuestal. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** También era importante que esté el Gerente de Programación e inversiones para explicar la duplicidad de proyectos que existen, la OPI es el ente rector técnico que da la viabilidad de todo proyecto de inversión pública, es importante que esté presente. Ese ha sido el pedido cuando se decía que el perfil técnico ha sido aprobado solamente en 08 días y es carrera rápida en realidad, porque este proyecto



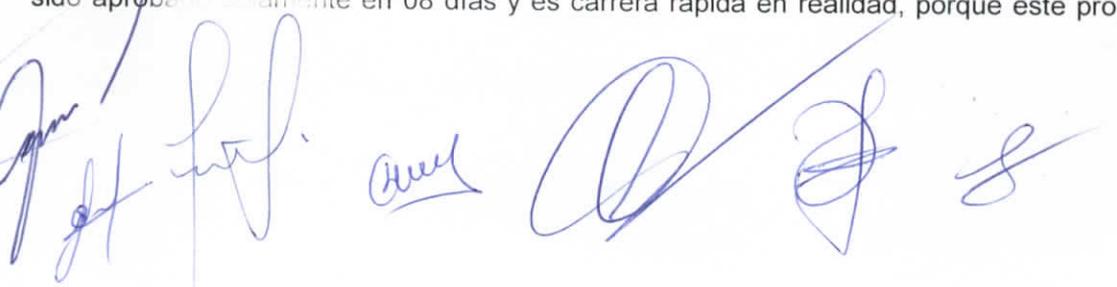
de este tipo aprobado el perfil en 08 días es bastante no sé, mucha eficiencia en todo caso. Es importante el tema técnico y lo otro lo de la disponibilidad presupuestal y yendo al tema técnico decíamos que posibilidad hay si el OSCE ha determinado que esto se retrotraiga, el ejecutivo tiene que hacer una resolución de acompañamiento del proceso a la etapa de registro de participantes, a la absolución de consultas y hasta el momento el OSCE no les está dando el pase para colgar la resolución, qué posibilidades de dejar sin efecto, Declarar Nulo este proceso, y si es necesario esto, porque no empezamos a hacer el estudio de factibilidad, porque hay que ser claros en este tema, todo proyecto de inversión pública viable pasa a la fase de inversión que es expediente técnico, pero si estamos en un proceso de la factibilidad del expediente, como estamos forzando un PIP, porque sí o sí la factibilidad para poder empezar con el expediente técnico, porque estamos haciendo proceso para los dos casos, que se haga primero el estudio de factibilidad que cuesta los dos millones y tiene la certificación presupuestal y ahí el trabajo de OPI del expediente técnico y puede darse el caso de que este proyecto sea inviable porque justamente los estudios de pre inversión son para determinar si el proyecto es o no viable. Para poder retraer a la etapa de formulación y poder convocar por el tema de factibilidad. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es posible. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** La ley te permite convocar en paquete, hay que definir dos temas, la factibilidad con el expediente técnico, teniendo en cuenta y evaluando el beneficio de las mismas, es ahorro y tiempo en temas administrativos, a nosotros nos sale más eficaz contratar por paquete que en forma individual, es por eso que trae esa figura y el OSCE siempre recomienda, hay una opinión del OSCE que te recomienda contratar ese tipo de estudios en paquete, por un tema más fácil y rápido, lo que propone el consejero es dilatar el proceso, va a complicarlo más. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Que pasa si este PIP en la etapa de factibilidad se Declara Inviabile. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** En este caso hipotético se podría proceder con la resolución de mutuo acuerdo sin responsabilidad de las partes, quiere decir que el contratista no se informaría al OSCE para que lo inhabilite, porque cuando una resolución se debe comunicar al OSCE para la inhabilitación, por otra parte la entidad podría pagar intereses y sin embargo la ley ha previsto la figura de resolución de contrato por casos fortuitos, fuerza mayor, sin responsabilidad de las partes, quiere decir que el contratista ni la entidad tendrían responsabilidad, no tendrían por qué pagar intereses por daños y perjuicio puesto que no lo asumieron y en cuanto al contratista no se le comunicaría al OSCE a fin de no proceder a un procedimiento sancionador, la resolución de contrato está prevista por caso fortuito o fuerza mayor en la ley. Si en una etapa no está viable, no se podría continuar, se resolvería el contrato por caso fortuito o por fuerza mayor sin responsabilidad de las partes, no ocasionaría gastos ni para el contratista ni la entidad, simplemente se resuelve el contrato y se Deja sin efecto cualquier tipo de acción tanto para la entidad como para el contratista. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lo que dice es cierto, para que forzamos una cosa, cuando lo podemos hacer por etapas. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En este contexto ya se está demorando, desde el mes de febrero si no me equivoco y ya estamos en Junio, mi pregunta sería el cronograma de ejecución de esa formulación de estudio que tiempo va a demorar, eso va a depender de la decisión política del Presidente Ollanta Humala para su financiamiento y en qué mes estaríamos contando con el expediente técnico definitivo. Este proceso ha costado logística, materiales, recursos humanos y que responsabilidad la Comisión Especial y no creo que ha sido gratis realizar los términos de referencia, la adjudicación. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** Como les dije al inicio de mi participación en estos momentos no podemos colgar la resolución porque el OSCE todavía no habilita la opción de la nulidad. Desde la semana pasada hemos enviado cartas, llamando a la plataforma del SEACE y hasta el momento nos dicen que es falla del sistema, es una versión tres, la versión tres del SEACE tiene una serie de deficiencias y nosotros los operadores logísticos estamos muy preocupados, constantemente tenemos fallas en el sistema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** De acuerdo al cronograma electoral que se maneja en el Perú vamos a entrar en un proceso electoral, presumo que las elecciones van a ser en abril y el Presidente Ollanta entrega el cargo el mes de julio, que nos garantizaría tener el expediente antes de ello y prever el presupuesto que ha ofrecido al Gobierno Regional. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** En las bases señala el plazo, son 270 días para la elaboración y 30, no tengo el cronograma pero es para 300 días para

imposibilitó llevar el acto público, ante lo cual ya estábamos con el notario y los representantes de OCI, tomamos las instalaciones del local de Abastecimiento porque estaba programado para esa fecha, los representantes de OCI, constataron físicamente, hicieron varios llamados en el auditorio para ver si había mayor cantidad de postores, ante lo cual solo un postor respondió y subió juntamente con los representantes de OCI, eso está acreditado en el acta, ayer el jefe de OCI nos hizo la misma pregunta y le dimos la respuesta porque OCI envió dos veedores que dieron fe de que el auditorio estaba ocupado y no había más postores, solamente había un postor. Sin perjuicio del cual, la ley cuando se dan esos casos indica que tienes que avisar con oportunidad a los postores, se dio aviso a los postores mediante un cartel pegado en la pared que hay en la puerta del auditorio y hay pruebas con hora y fecha del aviso respectivo. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Está desmerecido este trabajo, el 01 de abril se ha solicitado las copias de los documentos de todo este proceso, se han encerrado en su oficina, el 01 de abril la OCI ha informado de que el perfil, tiene 03 perfiles, esas observaciones del Órgano de Control Institucional al perfil inclusive el monto del costo del expediente no debería pasar del 2%. El 15 de mayo estaba programado para el otorgamiento de la buena pro, pero por la renuncia de un miembro del Comité reprograman para el día 18, y tenemos conocimiento que son 6 que integran la comisión de este concurso y hay suplente, está dirigido este documento a mi persona y con conocimiento al Gobernador Regional Wilfredo Ocorima Núñez y al señor Wilman Sandoval Director de Abastecimiento y Patrimonio y hace conocimiento otras observaciones y hace conocimiento otras observaciones y con esas observaciones el señor Pedro Rivera Gerente General indica que se va a Declarar nulo el proceso y tenía conocimiento el Gerente General. La integración de las bases dice bien claro, acto público en el auditorio del Gobierno Regional y lo han cambiado, inclusive yo el día 18 a las 12 y 40 envió un documento solicitando intervenga la Fiscal de Prevención del Delito y se levanta un acta indicando que esos documentos presentado por el consejero Eulogio Vila Montaña son falsos y el concurso público se ha llevado con transparencia y estoy pidiendo las copias para que esta señora fiscal de Prevención del Delito se presente a la Junta de Fiscales y una sola acta, he pagado una tasa judicial para que se me brinde una copia fedatada. He hecho conocimiento a la Fiscalía Anticorrupción el número de expediente y ya ha formalizado la denuncia, he presentado a la Procuraduría Anticorrupción y a la Defensoría del Pueblo. Conociendo el Pronunciamiento de las OSCE, porque necesitaba de acuerdo al artículo 179 de la Ley de contrataciones del Estado, necesitaba una constancia de certificación. Hay un informe bien claro de la OCI, que antes del presupuesto, que ni siquiera tiene sustento el presupuesto, simplemente el Presidente del Comité puso 10 millones sin sustento técnico de los 10 millones, y han hecho sin hacer el estudio de mercado sin tener presupuesto y estudio de mercado, eso dice la observación de la OSCE y el informe de la Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay que quedar bien claro que de ninguno de los consejeros estamos desmereciendo su trabajo y voy a pedirle al Consejero Eulogio Vila que retire la palabra, porque el Pleno del Consejo no puede faltarle el respeto a ninguna persona y ni al funcionario, le voy a pedir que retire la palabra. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Voy a retirar, Cualquier persona tiene la facultad de pedir cualquier documento y es lamentable cuando ocultan, de todas maneras retiro. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Yo entiendo su malestar, pero hay cargo de comportamiento que de verdad debe merecer el respeto para cada uno de nosotros al margen de cualquier situación, en ese entender, vamos a seguir con las consultas, las preguntas de correspondan. Pregunto a qué se debió la renuncia del funcionario, se debió a una motivación personal o de tipo administrativo. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- No es que hubo una renuncia, se acabó su contrato y no lo renovaron tanto de un miembro titular como del suplente y la ley si bien es cierto hay tres miembros titulares y tres suplentes, la ley exigen que debe haber un integrante del Área usuaria, del Órgano de Contrataciones y uno libre que puede ser independiente, y no lo fue, fue mi persona, asimismo una correspondencia entre los mismos como dice la ley y no hubo una correspondencia entre los mismos, creo que antes de hacer una afirmación debemos revisar las normas, no había una correspondencia entre los titulares y suplentes, qué te exige la ley en esos casos reconstituir el comité especial y se procedió a conformar el Comité especial. En la resolución están los motivos, está debidamente motivado la resolución, ese es un

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Huel' and several other scribbles.]

punto. Respecto al acceso al expediente de contratación si bien es cierto el Consejero Eulogio lo pidió, sin embargo ha olvidado que hay un artículo de la ley que dice que el Comité Especial es el único que tiene bajo custodia el expediente y solo va a permitir el acceso al mismo un día después de haberse otorgado la buena pro, segundo punto. Y tercer punto respecto al presupuesto según el informe de OCI, no es tan cierto lo que afirma el consejero, puesto que el OCI respecto al estudio de mercado que dice que él no tiene claro cómo se determinó el estudio de mercado, puesto que las cartas de los participantes de las empresas que se solicitó las cotizaciones tienen dos fechas de ingreso una por mesa de parte y otra por mi oficina, le aclaramos al OCI que primero presentaron por mi oficina, pero sin embargo todos los documentos tienen que ser presentados por mesa de partes, si bien es cierto del expediente hay dos ingresos pero sin embargo se ha tomado el primer ingreso ante mi oficina, porque de acuerdo a la Ley N° 27444 la entidad no pueden negar recibir ningún tipo de documentos, al contrario tiene que redirigir los mismos, ese aspecto se ha elevado al OCI. Ahora el expediente de contratación y las propuestas lo tiene en custodia OCI, yo no puedo facilitar ningún documento porque no lo tengo en mi oficina. De acuerdo a la ley, un día después de haberse entregado la buena pro todas las personas tienen acceso, solo después de haberse entregado la buena pro, antes no. Otro punto que había tocado el consejero Eulogio eran las observaciones, las observaciones se tienen que comunicar al Área Usuaria porque son observaciones estrictamente técnicas, no puedo pronunciarme porque no soy el Área Usuaria. El tema presupuestal, el expediente se ha verificado y creo que hemos remitido si la memoria no me falla, la certificación presupuestal y la previsión de los mismos, hay una certificación presupuestal que la ley exige, porque es ilógico continuar un proceso porque la certificación presupuestal se registra en el SEACE y el SEACE no permite continuar con el proceso si previamente no tienes certificación presupuestal y eso está enlazado con el SIGA y ahí pueden tener la respuesta de la duda que está planteando el consejero. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Efectivamente existe una certificación presupuestal pero es por dos millones trescientos mil, pero como nos garantiza los siete millones que sería la diferencia, porque ahí si no existe un documento que acredita ello, sino más bien hay un informe o escrito, un certificado simple de la Oficina de Administración precisando que se va a considerar ese presupuesto el 2016. ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.- Voy a explicar lo que corresponde al ámbito de la Ley de Contratación, la ley te dice que tú puedes pedir la certificación presupuestal, pero si en caso observas que hay otro proceso en ejecución sea de la obra o en este caso del expediente de factibilidad va a continuar para el siguiente ejercicio, tu puedes pedir una previsión presupuestal, hay un informe de Finanzas conjuntamente con Administración que son los encargados, donde sacan el informe de previsión porque este proyecto es de continuidad, la ley te dice tú me fijas el presupuesto para este año, convocas, pero provéeme para el siguiente y es lo que hicimos, no recuerdo el artículo pero está normado en el reglamento y es válido. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Es presupuesto Multianual. ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.- No específicamente, la ley no habla de ese término, la ley habla de previsión presupuestal, si el proyecto va a continuar dos o tres ejercicios, tu puedes prever tu presupuesto y eso es válido, está reglamentado y eso sacó Administración y Finanzas, solo se ha dado una parte del presupuesto para este ejercicio, quiere decir que en este ejercicio solo se va a gastar ese presupuesto, para el siguiente ejercicio se pagará lo que se prevea, si este proyecto continua para el 2017 tendrá que hacer otra previsión para el 2017. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- En ese contexto se supone que el Consejo Regional es el que le va a aprobar el PIA 2016 y si no aprueba lo solicitado por situaciones como quedaría el proyecto. ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.- Ese tema específicamente no está dentro de mi ámbito. Hay la figura vía resolución por contrato, puede darse de mutuo acuerdo, pero el tema que plantea creo que el Gerente de Finanzas debe responder ese tema. No entra en mis funciones ni esta normado por la Ley de Contrataciones. Solamente la ley de Contrataciones habla de Previsión Presupuestal. CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- También era importante que esté el Gerente de Programación e Inversiones para explicar la duplicidad de proyectos que existen, la OPI es el ente rector técnico que da la viabilidad de todo proyecto de inversión pública, es importante que esté presente. Ese ha sido el pedido cuando se decía que el perfil técnico ha sido aprobado solamente en 08 días y es carrera rápida en realidad, porque este proyecto



de este tipo aprobado el perfil en 08 días es bastante no se, mucha eficiencia en todo caso. Es importante el tema técnico y lo otro lo de la disponibilidad presupuestal y yendo al tema técnico decíamos que posibilidad hay si el OSCE ha determinado que esto se retrotraiga, el ejecutivo tiene que hacer una resolución de acompañamiento del proceso a la etapa de registro de participantes, a la absolución de consultas y hasta el momento el OSCE no les está dando el pase para colgar la resolución, qué posibilidades de dejar sin efecto, Declarar Nulo este proceso, y si es necesario esto, porque no empezamos a hacer el estudio de factibilidad, porque hay que ser claros en este tema, todo proyecto de inversión pública viable pasa a la fase de inversión que es expediente técnico, pero si estamos en un proceso de la factibilidad del expediente, como estamos forzando un PIP, porque sí o sí la factibilidad para poder empezar con el expediente técnico, porque estamos haciendo proceso para los dos casos, que se haga primero el estudio de factibilidad que cuesta los dos millones y tiene la certificación presupuestal y ahí el trabajo de OPI del expediente técnico y puede darse el caso de que este proyecto sea inviable porque justamente los estudios de pre inversión son para determinar si el proyecto es o no viable. Para poder retraer a la etapa de formulación y poder convocar por el tema de factibilidad. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es posible. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** La ley te permite convocar en paquete, hay que definir dos temas, la factibilidad con el expediente técnico, teniendo en cuenta y evaluando el beneficio de las mismas, es ahorro y tiempo en temas administrativos, a nosotros nos sale más eficaz contratar por paquete que en forma individual, es por eso que trae esa figura y el OSCE siempre recomienda, hay una opinión del OSCE que te recomienda contratar ese tipo de estudios en paquete, por un tema más fácil y rápido, lo que propone el consejero es dilatar el proceso, va a complicarlo más. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Qué pasa si este PIP en la etapa de factibilidad se Declara Inviabile. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** En este caso hipotético se podría proceder con la resolución de mutuo acuerdo sin responsabilidad de las partes, quiere decir que el contratista no se informaría al OSCE para que lo inhabilite, porque cuando una resolución se debe comunicar al OSCE para la inhabilitación, por otra parte la entidad podría pagar intereses y sin embargo la ley ha previsto la figura de resolución de contrato por casos fortuitos, fuerza mayor, sin responsabilidad de las partes, quiere decir que el contratista ni la entidad tendrían responsabilidad, no tendrían por qué pagar intereses por daños y perjuicio puesto que no lo asumieron y en cuanto al contratista no se le comunicaría al OSCE a fin de no proceder a un procedimiento sancionador, la resolución de contrato está prevista por caso fortuito o fuerza mayor en la ley. Si en una etapa no está viable, no se podría continuar, se resolvería el contrato por caso fortuito o por fuerza mayor sin responsabilidad de las partes, no ocasionaría gastos ni para el contratista ni la entidad, simplemente se resuelve el contrato y se deja sin efecto cualquier tipo de acción tanto para la entidad como para el contratista. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lo que dice es cierto, para que forzamos una cosa, cuando lo hacemos hacer por etapas. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En este contexto ya se está demorando, desde el mes de febrero si no me equivoco y ya estamos en Junio, mi pregunta sería el cronograma de ejecución de esa formulación de estudio que tiempo va a demorar, eso va a depender de la decisión política del Presidente Ollanta Humala para su financiamiento y en qué mes estaríamos contando con el expediente técnico definitivo. Este proceso ha costado logística, materiales, recursos humanos y que responsabilidad la Comisión Especial y no creo que ha sido gratis realizar los términos de referencia, la adjudicación. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** Como les dije al inicio de mi participación en estos momentos no podemos colgar la resolución porque el OSCE todavía no habilita la opción de la nulidad. Desde la semana pasada hemos enviado cartas, llamando a la plataforma del SEACE y hasta el momento nos dicen que es falla del sistema, es una versión tres, la versión tres del SEACE tiene una serie de deficiencias y nosotros los operadores logísticos estamos muy preocupados, constantemente tenemos fallas en el sistema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** De acuerdo al cronograma electoral que se maneja en el Perú vamos a entrar en un proceso electoral, presumo que las elecciones van a ser en abril y el Presidente Ollanta entrega el cargo el mes de julio, que nos garantizaría tener el expediente antes de ello y prever el presupuesto que ha ofrecido al Gobierno Regional. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.-** En las bases señala el plazo, son 270 días para la elaboración y 30, no tengo el cronograma pero es para 300 días para

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

sacar la aprobación del expediente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**.- Bajo ese contexto no llegaríamos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**.- Justamente eso era mi pregunta, quien nos garantiza de tener el estudio definitivo antes de que salga el Presidente Humala. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA**.- Este proyecto no se puede trabajar con un compromiso del Presidente Humala sino de una demanda de la población, especialmente de la juventud de Ayacucho. Se exija la celeridad de este proceso. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES**.- Quisiéramos escuchar al representante de OCI. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO**.- Es cierto lo que dice el responsable, el SEACE 03 es un poco complicado, el año pasado apoyando algunas Municipalidades justamente nos pasó ese tema, habíamos aperturado el SEACE, esa ventana para colgar el proceso y teníamos que dejar sin efecto ese proceso y empezar de nuevo el proceso y pienso que aquí va a suceder lo mismo, si no se está trabajando en base de que aquí logramos el expediente antes que se vaya el Presidente Ollanta entonces para que nos apuramos, hagamos el estudio de factibilidad demostrando que es viable este proyecto por toda la situación técnica y luego hagamos el expediente técnico, porque estamos hablando si es que se da el caso de 2,300,000.00. No podemos trabajar en base a que si el Presidente Ollanta nos da la plata o no. Eso es que vamos a hacer un expediente rapidísimo y después vamos a tener los problemas de adicionales. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**.- Ahí viene la contraposición, quien nos garantiza, ni el mismo Ollanta va a garantizar porque estamos hablando de destruir el estadio y si no tenemos el presupuesto, nos quedamos sin estadio, por eso tenemos que hacer un análisis más claro, más concreto. **ING. PEDRO RIVERA CEA GERENTE GENERAL**.- He escuchado las preguntas que se le han hecho al responsable de Abastecimiento y el tema del Complejo deportivo, como legislativo están en la potestad de realizar todas las consultas que hubieran, lo que maneja el responsable de Abastecimiento es los procedimientos administrativos relacionados a la convocatoria y esa es su responsabilidad, nosotros desde la Gerencia y en la oportunidad que considere para venir y explicar los aspectos técnicos y como dice el Consejero Rubén Loayza hay muchas cosas que se tiene que conversar e informar de manera adecuada, uno de los puntos importantes es si Ayacucho necesita un complejo deportivo de este nivel y hay múltiples opiniones. Tan pronto se tenga el expediente técnico y de acuerdo a la calidad del mismo se busca el financiamiento, hay una predisposición del Presidente de la República apoyar este proyecto. Lo que digo delante del Director del Órgano de Control Institucional, en todo momento hemos cuidado los diversos aspectos remitidos por el OSCE y el Órgano de Control, se han remitido a la Comisión que está procesando este estudio a efectos de que sean incorporados todos los aspectos que ahí se consideren, señalando de que es un proceso absolutamente transparente y no hay ánimos de forzar la figura o como se hizo público de que estaba cerrado el camino para que solamente se presentará uno o dos postores, cuando ha habido trece postores. **DIRECTOR DE OCI - CPC. ROBERTO HIPOLITO DOMINGUEZ**.- He escuchado parte de la exposición del Consejero Vila, me he hecho cargo a partir del 16 de febrero de este año, hemos coordinado con algunos consejeros, me han visitado, hemos visto algunos temas de control, cuando tomamos conocimiento de la publicación de la convocatoria del concurso publico N° 003, en coordinación de la Contraloría General de la República se dispuso una acción de control preventivo que es el control simultáneo, está enmarcado en la Resolución de Contraloría N° 454 aprobado el año pasado, el 13 de octubre, sobre ese marco nosotros hemos hecho un control simultáneo, para ello hemos dividido nuestro trabajo para ver cuál es el antecedente para el estudio de factibilidad, el estudio de factibilidad es el perfil, hemos solicitado a OPI que nos alcance el estudio del perfil, sobre ese estudio del perfil hemos hecho un análisis, hemos ubicado los riesgos y la otra parte sobre las bases, las bases que estaban publicadas en el SEACE, debo informar a este magno Consejo Regional que nosotros damos inicio a este control simultáneo el 02 de marzo del 2015, según nuestra directiva tendríamos que cerrar en 20 días nuestro control simultáneo, excepcionalmente podrá prorrogarse este plazo y excepcionalmente creo que todos conocemos, no puedo cerrar aun este control simultáneo porque este proceso ha sido retrotraído hasta la integración de bases el pasado 25 de mayo, nos ha comunicado el OSCE, el 25 de mayo nos ha comunicado el OSCE que se ha retrotraído el proceso de selección porque no se había integrado bien las bases, debo indicar que el pasado 01 de abril a través del Oficio N° 365- 2015 comunicamos los primeros

riesgos que nosotros hemos advertido hacia el titular de la entidad. este informe del primero de abril ha sido derivado a la Gerencia General el 06 de abril según la hoja de trámite, actualmente se encuentra en la Oficina Regional de Administración, debo señalar que este Oficio ha sido comunicado al señor Zenón Alfredo Bautista Chávez Secretario del Consejo Regional el día 14 de abril, del mismo modo se ha alcanzado una copia al señor Eulogio Vila como Presidente Alterno, que lo requirió la información. Dentro de los riesgos advertidos hemos señalado unos aspectos importantes tanto en el proyecto del SNIP, hay tres códigos de SNIP con la misma denominación, uno por la Municipalidad Provincial de Huamanga y dos por el Gobierno Regional de Ayacucho, inclusive en uno de ellos se había tenido una intervención por más de 300 mil soles, situación de que hemos advertido de los riesgos a fin de que coordine con las otras áreas y se desactive los otros proyectos de ser el caso para que se pueda continuar con este perfil. Asimismo hemos visto el aforo, personalmente he visitado el estadio en la puerta de ingreso dice 8000 personas, en otra parte del estudio habla de otra cantidad y el perfil de otra cantidad, nos dice que el Estadio Ciudad de Cumaná tiene 12,680 espectadores, lo dice la administración del IPD y la alternativa de solución nos dice 16,700 espectadores y el perfil contempla un aforo de 17,277,000, no había concordancia con lo que se plasma en el perfil y le advertimos y le decimos, solo se construiría a como está el perfil actualmente para incrementar 4,597 espectadores. Del mismo modo hemos señalado que el compromiso de la Operación y Mantenimiento lo va a asumir el Presidente Regional, una carta que nos alcanza el Jefe del IPD firmada por él, que el compromiso lo asume el Presidente Regional, sobre el particular el Presidente Regional el sábado 14 de abril nos ha dicho que en ningún momento ha asumido el compromiso en relación al Proyecto Mejoramiento de la Prestación de Servicios. Del mismo modo hemos evidenciado en parte del Estudio del Perfil que el especialista que evalúa este perfil recomienda que el valor del Expediente Técnico debería ser del 2% y no el 6%, sin embargo han aprobado con el 6% del valor como tal. Si nosotros vemos la evaluación de riesgos que hemos hecho al titular de la entidad y que seguramente ha sido de conocimiento de todos ustedes, hay una diferencia de más de 4 millones. El otro tema importante dentro de este Estudio de Perfil, es la estructura de costos, ponen una estructura de costos pero no desglosan cada partida, no tenemos definido para evaluar mejor. Para concluir con el tema del perfil, el perfil está firmado por un Bachiller en Ingeniería, actualmente Bachiller Ingeniero, se le ha requerido información al señor Flores si no me equivoco, pero hasta la fecha no le hemos ubicado, ubicar a ese profesional que ya no trabaja en la entidad, para saber su responsabilidad de ese perfil. No obstante el responsable de esa área, el Ing. Anchi creo que es, nos señaló que él ha firmado ese perfil en mérito a sus funciones como responsable del Área, pero no como responsable de dicho perfil. Debo señalar que para la formulación de dicho perfil se planteó todo un equipo de trabajo, pero cuando hicimos la confirmación en el Área de Administración nos dicen que no han efectuado ningún gasto para el pago de profesionales, tal es así que la Arquitecta que suscribe los planos, parte de los 14 planos que hay en ese perfil, nos señala que lo ha firmado de forma Ad honorem, hay un Ingeniero que suscribe la otra parte de los planos como contratista el Ing. Heriberto Ruiz Villanueva, pero no hay ningún pago, ninguna vinculación laboral contractual con él. El tema que se ha comunicado para que se pueda adoptar las acciones del caso sobre ese perfil. Por otro lado hemos advertido sobre el proceso de selección, en ese proceso de selección el 01 de abril le hemos dicho al titular de la entidad que tal como están esas bases van a limitar la participación de postores, en tal sentido no vamos a tener la posibilidad de escoger la mejor oferta técnica y económica, del mismo modo hemos dicho de no acatar todas las disposiciones que emite el OSCE ese proceso se va a seguir retrotrayendo declarando nulo y dicho y hecho está señalado así. Esos son los riesgos más importantes que se le ha comunicado al titular de la entidad con oficio N° 365 el 01 de abril del 2015, el mismo que se hizo de conocimiento al Secretario Técnico del Consejo Regional. El pasado 14 de mayo con Oficio N° 528 también comunicamos los riesgos y dentro de esos riesgos advertimos que dentro de los factores de evaluación están poniendo 25 puntos, dice evaluación a un recorrido virtual, dice el criterio, se evaluará el recorrido virtual, en relación a la magnitud del proyecto, vista área recorrido por los lugares primarios y secundarios, áreas inferiores y exteriores. Acreditación, se acreditará mediante una Declaración Jurada, por la sola presentación de una Declaración Jurada, ese postor obtiene 25 puntos, nosotros

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Daimacio' and several other initials.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]

RECOPADO
AY 25 DE MAYO

comunicamos que para nosotros es un riesgo ese tema y por ello inclusive el OSCE ha comunicado al Presidente del Comité Especial, le ha dicho el 25 de mayo, después del proceso de selección del 18 de mayo, le dijo que tienen que acatar todo lo señalado, inclusive la advertencia que nosotros hacemos como OCI

También lo toman y finalmente dicen en las conclusiones, corresponde al Comité Especial efectuar una nueva integración de bases a fin de incluir los aspectos indicados en los numerales, 2 y 3 y 2 y 4, según corresponda, no pudiendo continuar con la transmisión del proceso en tanto las bases integradas no se sujeten en la totalidad a lo dispuesto por este Organismo Supervisor y lo Señalado por el Comité Especial en el pliego de absolución, consultas y observaciones. El Organismo Supervisor de Contrataciones le está haciendo una supervisión que probablemente a la nueva integración de bases, si es que no se acata a lo que señala el OSCE y a las observaciones que han hecho los postores probablemente que nuevamente se retrotraiga el proceso, eso también nosotros hemos comunicado al señor Willman Salvador, Director de Abastecimiento el 15 de mayo, antes que se dé la otorgación de propuestas que fue el lunes 18 de mayo, el 15 de mayo le pusimos en conocimiento, sin embargo nosotros hemos comunicado al responsable de Abastecimiento y Presidente del Comité Especial, el lunes 18 de mayo se desarrolló el proceso de selección, un solo postor, el Consorcio Libertad, los auditores del Órgano a mi cargo participaron en calidad de veedores, nosotros estamos haciendo la revisión, parte de la información como se ha proporcionado a la Oficina de Abastecimiento para emitir un tercer comunicado de riesgos para que lo puedan absolver, de ser el caso por la Administración Regional, que nos señala que nosotros después de todo este trabajo de control simultáneo, de las alertas que hemos hecho a través de los oficios de comunicación de riegos vamos a consolidar un informe, a la presentación de ese informe nos dice la norma que el titular tiene un plazo de diez días para comunicar sobre las acciones adoptadas, de no hacerlo el sistema nacional de control, no solo el OCI, lo evaluará una supervisión posterior, es decir una auditoria más adelante, ahorita estamos en un control simultáneo, estamos apoyando a la gestión por decirlo así, estamos advirtiendo algunos riesgos y ya es responsabilidad de la administración regional superar estos riesgos, de no hacerlo así, eso se verá más adelante, se necesitará evaluar en una acción de control a través de una auditoría.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Consultarle al Secretario técnico porque no se presentó ese informe que el OCI nos hizo llegar el 14 de abril, toda vez que hemos tenido una Sesión el 21 de abril, para tener conocimiento de todos estos documentos antes de la participación del Director de OCI, todavía estamos en el momento oportuno para tomar decisiones inmediatas.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Ustedes saben que el mi persona y el Consejero Eulogio han presentado este informe, en ese informe justamente se ha tocado ese tema y este informe se ha colgado al correo de ustedes, donde se precisa los riesgos que señala el señor Director, se ha señalado punto por punto. Por eso se ha concluido invitar a los responsables para que puedan explicar detalladamente y lo mismo ha hecho el Consejero Eulogio Vila en su informe, también considera los mismos documentos, lógicamente nosotros tenemos en original y él en fotocopia. Se ha encaminado como debe ser el proceso de análisis e investigación. Lo que preguntaría al Director de Control Interno es, cuales son lo Órganos que pudieran suspender, anular el proceso, el OCI tiene esa facultad de hacerlo, el Consejo Regional.

DIRECTOR DE OCI - CPC. ROBERTO HIPOLITO DOMINGUEZ.- Debo señalar que el Órgano de Control Institucional no tiene esa facultad, la Contraloría ha dado facultades para de repente suspender el uso de cuentas, pero eso es en base a unos riesgos que se puede advertir, pero en este caso como Órgano de Control Institucional no tengo esa facultad. El OSCE en el marco de supervisión a un proceso de selección si puede retrotraer, puede disponer, el que tiene que disponer la nulidad, el responsable de logística es el correcto, es el titular de la entidad que debe disponer la nulidad de este proceso.

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Quisiéramos que nos de la manifestación el Comité Especial puesto que ha manifestado Control Interno que le ha hecho las alertas el día 14, por que continuó con el proceso.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- No nos ha llegado ninguna información, el 01 de abril y el 14 de abril han hecho llegar esa comunicación y en ningún momento se nos ha puesto en conocimiento. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Que dijo el Director de Control Interno, que el 01 de abril ha elevado a la Presidencia Regional, nosotros hemos hecho

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.]

pedido como Consejo Regional, como Comisión Investigadora y nos llega la comunicación el 14 de abril y mientras la Comisión está investigando yo no podía poner en consideración del Pleno, porque se supone que ese documento está en la Comisión Investigadora, a nosotros solo ha llegado una vez el 14 de abril. **DIRECTOR DE OCI – CPC. ROBERTO HIPOLITO DOMINGUEZ.**- Puedo dar lectura los oficios que ha comunicado mi despacho, el Oficio N° 365 del 01 de abril del 2015 se comunica al señor Wilfredo Ocorima Núñez – Gobernador Regional la comunicación sobre el perfil sobre el proceso de selección; con oficio N° 528 se comunica los segundos riesgos al titular de la entidad referidos al proceso de selección el 14 de mayo del 2015, al día siguiente el 15 de mayo esos riesgos referidos al proceso de selección se ha comunicado al señor Willman Salvador Uriol como Director de Abastecimiento; se ha comunicado al Consejo Regional a solicitud del Secretario del Consejo Regional, se ha respondido con Oficio N° 416 del 14 de abril, se ha recepcionado en el Consejo Regional el 15 de abril, esa es la primera comunicación de riesgos, hemos hablado sobre el perfil y parte del proceso de selección. Asimismo el señor Presidente del Consejo Regional Alterno Eulogio Vila Montaña requiere información y le alcanzamos a través del Oficio N° 546 del 2015 del 18 de mayo, a través de ese documento señalamos que nosotros hemos remitido también al Consejo Regional a través del Oficio N° 416 del 14 de abril y le adjuntamos la segunda alerta de riesgos que se hizo al titular de la entidad así como al Jefe de Abastecimiento el 14 y 15 de mayo, eso lo hacemos de conocimiento el 18 de mayo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Queda bien claro toda la información, sino hemos puesto en conocimiento del pleno es porque está en proceso de investigación. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Yo entiendo su posición como parte de la Comisión, también a usted consejero y debió poner en conocimiento. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tanto como él como nosotros estábamos haciendo la investigación y no se podía poner en conocimiento. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Discrepo el tema, le entiendo como parte de la Comisión Investigadora, pero esto debió ser a la brevedad posible, porque esto viene desde febrero. Debió hacer de conocimiento los riesgos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Reitero cuando yo presenté el informe inclusive leí los riesgos. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Hice seguimiento del tema y le exigí al Doctor que él a su nombre solicite la información. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El tema principal es si han firmado o no han firmado, el tema es los documentos que tienen que rezar en el expediente, en el informe final. Puede haber uno, dos informes, eso no hay ningún problema, porque cada Consejero al margen de la Comisión Investigadora puede hacer la investigación que corresponde, mucho se ha satanizado, dos informes diferentes, mentira, las conclusiones al final han sido las mismas y está en el mismo documento, la única diferencia que existe entre el informe de la Comisión y la que ha presentado el Consejero es que él ha elevado no sé en qué calidad a los Órganos, como en este caso a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, esa es la única diferencia. Los informes deben estar bien precisados porque justamente a los medios de comunicación se informa lo que es real, porque de lo contrario los medios periodísticos van a informar de diferente manera y quien va a quedar mal justamente es el Pleno del Consejo. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Se le preguntó al Presidente de la Comisión Especial porque continuó el proceso si había alertas de OCI. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- De acuerdo a la Ley de Contrataciones solo hay dos personas que pueden Declarar la Nulidad del Proceso, uno es el Tribunal de Contrataciones y el otro es el titular de la Entidad. Es un caso en el cual se ha presentado ambas figuras, por un lado tenemos la acción de supervisión del OSCE de fecha 25 de mayo y también tenemos la resolución del titular de la entidad, en ambos casos se está Declarando la Nulidad del Proceso, el OSCE recomienda hasta la integración de las bases porque advirtió un vicio al momento de integrar las bases, sin embargo el titular de la entidad mediante un informe del Comité Especial ha advertido vicios en la absolución de las consultas por lo tanto estamos retrotrayendo hasta la absolución de las consultas que es dos etapas antes de las recomendadas por el Tribunal de las Contrataciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El consejero Julio hacía la consulta si ha habido observaciones por riesgos, porqué se ha continuado con el proceso. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- Lo dispuesto por el OCI como bien lo dijo el Jefe de OCI que son solo recomendaciones de riesgos ante lo cual se comunicó al Área usuaria, el Área Usuaria debe emitir un informe sobre las mismas, porque es el único competente



para poder absolver o indicar que hay algún vicio en los requerimientos técnicos, es la parte técnica como nosotros denominamos, nosotros cumplimos con comunicar, el Comité de oficio no puede modificar ningún aspecto bajo sanción de responsabilidad. Nosotros cumplimos con dar un comunicado a Estudios ante lo cual Estudios ha sacado un informe indicando de que sí efectivamente en este caso hay una parte técnica que debió ser corregido. Y aprovechamos esta ocasión con la formulación de observaciones para poder corregir esos vicios en la cual había incurrido. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se evidencia tres estudios de preinversión para el mismo caso y me parece que una de las sugerencias es mínimo desactivar dos, porque una me parece que ya está desactivado por el propio sistema y uno falta desactivar. En la etapa de integración de bases y absolución de consultas no hayan subsanado todas las observaciones tanto del OSCE como del OCI, si sigue puede retrotraer el proceso pero si se subsana sigue el proceso. Lo que el Consejero Sevilla pregunta es quien puede dejar nulo el proceso, lo que se está haciendo es pedir la nulidad de oficio y retrotrayendo el proceso, no se puede dejar nulo en definitiva porque son dos cosas distintas. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- Sobre lo último como le dije el tribunal de contrataciones y el titular de la entidad son los únicos de acuerdo a ley que pueden declarar la nulidad del proceso, en este caso la entidad de oficio lo hizo mediante la Resolución N° 419 y el Tribunal de Contrataciones lo hizo mediante una acción de supervisión, ante eso nosotros estamos tratando, ahorita no podemos colgar la resolución y sin embargo la ley te da esa posibilidad de corregir tus propios errores mediante la figura de la entidad, se tiene que retrotraer el proceso porque es la única forma de corregir tus errores administrativos los cuales no configuran delito, hay que diferenciar errores administrativos de lo que son delitos. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Las funciones que le compete al Comité Especial se han hecho las aclaraciones, pero hay la necesidad que venga la Oficina de Estudios para la explicación sobre las alertas que ha manifestado el responsable de OCI, todo con relación al costo del proyecto, etc. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Efectivamente la Presidencia ha emitido un Oficio a la Gerencia General pidiendo el informe si han levantado esas observaciones, la misma que ha sido respondida de que están recogiendo información para que en el momento oportuno nos puedan hacer llegar la documentación o la subsanación de las recomendaciones que hicieron. **ING. PEDRO RIVERA CEA GERENTE GENERAL.**- Cuando recibimos la documentación para implementar las observaciones tanto de OSCE como de OCI, nosotros hemos cursado documentación tanto a la Comisión Especial como a los sistemas administrativos que están relacionados con este proceso, la Gerencia General ha convocado a una reunión del equipo técnico del Gobierno Regional, especialmente al de Estudios y de Infraestructura para analizar el caso, en cada uno de los procesos que se retrotraen se han dado las indicaciones que tenemos que tener en consideración las observaciones, los riesgos que plantea tanto OCI como OSCE. Lo explicó el Director de Abastecimiento que OSCE recomienda que se retrotraiga hasta una fase del proceso y nosotros hemos indicado dos etapas anteriores más, el espíritu es subsanar todos esos aspectos que se consideran como riesgos tanto de parte de OCI como de OSCE. La transparencia de este proceso en los niveles que corresponde está dado y nosotros hemos cursado con memorando tanto al Sistema de Administración como a Estudios para que nos informen documentadamente que se ha hecho al respecto, antes de que OCI saque su pronunciamiento nosotros ya habíamos decidido la nulidad porque constantemente estamos en equipo evaluando el proceso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Quedaría para una decisión definitiva recibir información y sobre esa base vamos a tomar una decisión final. Sin embargo tengo entendido, aquí están los medios periodísticos que el Consejo Regional en ningún momento ha dejado de tocar este punto y es responsabilidad de cada uno de nosotros de ver que este proceso se lleve de manera transparente. Vamos a esperar la última información que se ha solicitado y sobre esa base vamos a tomar una decisión final, se va a invitar al Director de Estudios para la exposición sobre las recomendaciones que ha hecho Control Interno. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- OSCE ha recomendado al Comité Especial absolver las observaciones el proceso, sin embargo han seguido hasta la otorgación de la buena Pro. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- Debemos tener claro que el pronunciamiento del OSCE es a pedido de parte y solamente pueden pedirlo aquellos postores que han formulado observaciones o los postores cuyas observaciones han sido absueltas de forma



parcial o cuyas observaciones no fueron absueltas, son supuestos taxativos que te establece la ley, no es a petición de otra persona, el OSCE solamente emite los pronunciamientos a petición de los supuestos que acabo de mencionar y nosotros continuamos con el proceso porque ningún ente autorizado por la Ley de Contrataciones nos hizo la alerta, han sido recomendaciones, riesgos, no ha sido un mandato no ha sido imperativo, es por eso que hemos continuado, ahora el pronunciamiento de OCI ha salido dentro del marco legal, si revisamos cualquier proceso al asar dentro del SEACE, en el 99% presentan observaciones y como consecuencia de ello hay pronunciamiento del OSCE, no llamemos al pronunciamiento del OSCE como algo que va en contra de la Ley o un tema que es alertando deficiencias en el proceso, simplemente los pronunciamientos son opiniones técnicas del ente definitivo que en este caso es el OSCE para definir un tema del cual un postor, un participante no está de acuerdo, no podemos limitar los pronunciamientos, porque si un postor no está de acuerdo con su absolución simplemente la ley le permite elevar las observaciones y consecuencia de ello el OSCE emite un pronunciamiento, no es una figura que está alertando sobre un vicio, llamémoslo un delito, son vicios administrativos, errores administrativos que queda a criterio de cada participante y ellos deciden elevar o no elevar las observaciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Aquí hay un punto que debe quedar claro, sobre el tema del monto quien nos tendría que aclarar sería la Oficina de Estudios porque ellos han hecho los costeos correspondientes y de igual manera el levantamiento de las observaciones, porque he entendido de que ustedes llevan la parte formal del proceso. Pero las otras partes como el tema de costos del proceso la Oficina de Estudios, bajo esa información todavía necesitamos la información de un funcionario que en su momento va a venir para tomar una decisión. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Necesitamos urgente convocar a la parte usuaria como dice el Director de Abastecimiento quien ha formulado el Término de Referencia, como decía el colega Eulogio Vila sobre el Estudio de Mercado, porque de acuerdo al OSCE hemos escuchado que tiene que ser 2% , el cual es casi 02 millones y picos y no 10 millones, porque OSCE nos dice que ya tenían una advertencia de riesgo, porque no hay muchos participantes porque se está limitando a muchos postores y necesitamos una copia del TDR y el pronunciamiento es contra el TDR, para eso que venga el Director de Estudios. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- La observancia del Consejo es justamente, porque los costos, significa si es que tomamos esa observación por lógica este proceso tiene que declararse nulo hasta su etapa de convocatoria, siendo así puede hacer efecto lo que es el estudio de mercado, porque si solamente se retrotrae a cualquiera de las otras etapas el costo es el valor referencial, eso va a continuar, pero si una de las primeras observaciones en temas de costos, tenemos que ser claros, en todo caso instar de que este proceso, en este caso al ejecutivo de que se retrotraía hasta la etapa inicial y en todo caso convoque a este proceso y empezar un nuevo proceso haciendo todos los lineamientos como corresponde, si el estudio de factibilidad cuesta dos millones trescientos mil y el perfil dice que el expediente va a costar tres millones. Un estudio de factibilidad es casi el 95% casi el proyecto definitivo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Quien va a aclarar todos estos temas es el Director de Estudios sobre los costos, como certificar que los costos están bien o están sobrevaluado, ese es el punto clave que estamos tocando, yo entiendo que primero tenemos que escucharlo al Sub Gerente de Estudios y seguramente nos va a mostrar los costos y sobre esa base se evaluará, porque de lo contrario no se puede decir si está sobrevaluado o no está sobrevaluado. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- En la Ley del SEACE por normas esta los expedientes de contratación con todos los antecedentes con toda la documentación correspondiente es el Área de Abastecimiento, se supone que el área de Abastecimiento, porque cuando se hace el estudio de mercado la norma dice bien claro, hay un valor referencial y que nos da la entidad y debe ser el monto que está ahí y se puede sumar par de cotizaciones que se hacen a otras entidades, se aplica la fórmula y se abre el promedio que debe costar el valor referencial, de la entidad o la cotización, más que Estudio el tema tiene que ser Abastecimiento. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- Cuando se trata de este tipo de procesos, cuando no hay expediente técnico, la norma te dice para tener el valor referencial, tienes que tener en cuenta el costo, el presupuesto consignado en el perfil, es en base a ese presupuesto, se toma el presupuesto o el desagregado considerando el perfil y en base a

eso se hacen las cotizaciones del perfil, porque no contamos con expediente técnico, diferente es el caso cuando vamos a ejecutar una obra, cuando si contamos con el expediente se toma el valor referencial de la obra consignado en el expediente técnico y en este caso no porque estamos a nivel de perfil, se toma el desagregado como referencia para efectuar las cotizaciones, quiere decir que se toma cada cartilla detallada en el perfil y se mandan las cotizaciones y las empresas te responden de acuerdo a si tienen el personal, si tienen el equipo, si tienen los insumos consignados en el perfil, es en base a eso la determinación del valor referencial. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**-El responsable de OCI ha indicado que el perfil indica que el expediente cuesta tres millones, en todo caso ese debe ser el valor referencial. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- Se toma como referencia, puede ser más, puede ser menos, recuerde que un perfil es un Estudio a nivel básico, no es un estudio definitivo como el expediente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se toma el valor referencial de la entidad o del promedio. **ABOG. WILLMAN SALVADOR URIOL.**- Del promedio. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**-Abastecimiento y Estudios documentadamente deben hacer el cruce de información. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**-Si es que hay esas observancias del tema del valor referencial, incluso el tema técnico el proceso debió volver a cero y empezar como corresponda. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a recibir la información y sobre esa base vamos a realizar la exhortación, porque nosotros no podemos tomar la decisión sobre ese tema, quien tiene que tomar la decisión es el ejecutivo. -----

IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION ORGANICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ING. PEDRO RIVERA CEA GERENTE GENERAL.- Se va a realizar la Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho sin enmarcarnos en la Ley Servir y hay participación de la totalidad de los trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho para este proceso de modernización. Para ello nos enmarcamos en la Ley Marco N° 27658-Modernización del Estado. D. Supremo N° 04-2013-PCM-Politica Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la Ordenanza Regional N° 011-2013-GRA/CR, Ordenanza Regional N° 013-2013-GRA/CR. **OBJETIVO.**- Efectuar el proceso de Reestructuración Orgánica y Alineamiento del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Ayacucho a la política nacional de modernización de la Gestión Pública; dentro del marco de los dispositivos legales. **PRINCIPALES ACCIONES.**- 1.- R.E.R.N° 247-2015-GRA/GR-PRES; Conformación de la Comisión encargada de efectuar el Proceso de reestructuración orgánica del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho. 2.- En acto protocolar de 27 de marzo de 2015 se realiza la Instalación y Juramentación de la Comisión Central del Proceso de Reestructuración del Gobierno Regional, contando con la presencia de Funcionarios y Gremios Sindicales del Departamento de Ayacucho. 3.- Conformación del Equipo Técnico Regional de apoyo a la Comisión Central, integrado por profesionales de los gremios sindicales: Educación, Salud, Agricultura, Transportes, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Producción, etc. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Necesitamos la participación y el concurso de todos. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Muchos de los nombrados en la actualidad no quieren entrar en el tema de la Ley Servir. Para las otras contrataciones ya se debe aplicar la Ley Servir, en la gestión pública deben estar capacitados en este tema, es claro de los maestros se están capacitando y reitero que paulatinamente se vaya aplicando. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Buscando la modernización del Gobierno Regional necesita reestructurar de acuerdo a la demanda de la Región. Esperamos que sea una reestructuración descentralista y los presupuestos lleguen a nuestras Provincias de manera equitativa. Hay muchos profesionales que siguen trabajando en los diferentes sectores cuando en realidad ya debían estar jubilados. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- El problema de la Región parte de la estructura, en las acciones de fiscalización hemos podido apreciar que los sectores no están articulados, si el Director de la Sub Región no articula con los sectores entonces va a ser imposible combatir los problemas que aquejan a la Región como la desnutrición crónica infantil, anemia. El sindicato está estableciendo que funcionarios van inclusive, ellos imponen a los funcionarios y trabajadores, no vamos a desmerecer, los nombrados hay gente que tiene valiosa experiencia pero aquí hay que separar, no sé si todos integran el sindicato, creo que es uno de los puntos sensibles que no deja a que todo los sectores se

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

desarrollen mejor . Los sindicatos tienen muchos antecedentes de haber falsificado firmas, de malos manejos administrativos, sin embargo tienen todo el poder y ellos imponen el poder. Estoy de acuerdo que la Ley de Servir se debe estar implementando poco a poco, si nosotros no cambiamos la estructura a pesar de que entre esta Ley, va seguir siendo igual.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Estamos pidiendo la reestructuración del Gobierno Regional para que las Provincias se desarrollen, sobre todos para los que estamos lejos de la Capital de la Provincia, sobre todo en la atención que se requiere en Agricultura, educación, etc. La ley está dada en lo que corresponde a Servir y quiérase o no se va a tener que implementar esa ley, la que me antecedió con respecto a los docentes, estamos en un proceso de evaluación, en la parte administrativa ya se debe ir implementando de tal manera que se va ir mejorando diversos aspectos. En las provincias tenemos nombrados, son tres personas que no pueden hacer nada, en lo que es las Agencias Agrarias igualmente, tenemos en el CAP 10 personas nombradas sin embargo solamente hay 03 trabajadores en el sector y muchos están destacados y no son absueltos por el Gobierno Regional y lo mismo sucede en salud, no contamos con los profesionales adecuados, porque justamente son destacados a la capital de Huamanga y esto ya se debe dar solución.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Se tiene que pensar en ya como se debe ir implementando el tema de Servir, el 2018 todos absolutamente vamos a entrar a este sistema. El Sindicato tiene que entender que es una norma que se tiene que implementar en beneficio de las grandes mayorías, me parece importante que las Sub Regiones se conviertan en Unidades Ejecutoras, que exista un Gerente Sub Regional que pueda gerenciar y ser un ente articulador porque es el máximo representante de la Provincia que representa al Gobernador y a los Consejeros. La Comisión de Presupuesto que integre esta Comisión de Reestructuración.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Esta reestructuración viene desde la gestión anterior y como dijo la Consejera lo más importante es que con la Reestructuración se beneficien las Provincias. Comparto que las Sub Regiones sean Unidades Ejecutoras y trabajen personas idóneas y no personas que brillen por su ausencia y en relación de los nombrados hay que tomar cartas en el asunto porque eso pasa en todas las Provincias, y los nombrados son trabajadores públicos que tienen que apostar por la gestión y no en su conveniencia personal.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Se ha visto la necesidad de reestructurar este pequeño Estado y se viene un trabajo muy intenso. Para la Gerencia General sería muy fructífero que tenga una Sub Gerencia en cada Provincia y a través del Sub Gerente pueda tener el control de todos los organismos descentralizados y esperamos que esa reestructuración responda a esas necesidades. En caso de Pausa sería más fácil tener una Sub Gerencia que maneje agricultura, que maneje educación, salud, que maneje todos los sectores, sería mucho mejor. La actitud que asume la Gerencia con relación al Servir, es correcto porque si de frente nos vamos a reestructurar el Gobierno Regional con la Ley Servir al día siguiente tendríamos paros, huelgas y habría un desorden, porque los empleados públicos no están entendiendo el verdadero contenido de lo que viene a ser Servir, porque en el fondo le va a mejorar su condición de servicio, pero hay un asunto también, se da el asunto de la meritocracia en función de ascensos. El tema de los nombrados hay que verlo con mucho cuidado señor Gerente, muchas veces generan controversias, cuando los Gerentes van a asumir responsabilidades le ponen el cascabel y no sé qué se puede hacer, habría que buscar una solución para eso.

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Hay un informe de cómo se va a desarrollar la reestructuración, la necesidad central de la reestructuración es brindarle un servicio de calidad al ciudadano, es importante el capital humano, pero hay que trabajar el componente de planificación estratégica, como estará su Plan de Desarrollo del Plan Estratégico Institucional, eso es para ver a donde queremos llegar, justamente para lograr el desarrollo sostenible de nuestra Región.

ING. PEDRO RIVERA CEA GERENTE GENERAL.- No es fácil chocar con los nombrados, con el Sindicato, políticamente se puede hablar lo que se quiere, les invito a hacer una análisis y sacar un Acuerdo Regional, y eso va a ser un apoyo total al ejecutivo, este proceso de la Reestructuración es simplemente la punta de Aisberth, por mi yo hago la reorganización con toda la problemática que tiene el Gobierno Regional , cada uno de los sectores tiene un gran problemática y es verdad al interior del Sindicato hay gente que piensa positivamente, que no van por sus intereses personales y quieren que la gestión pública se modernice y hay otros que usufructúan los

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

recursos para sus intereses personales y ese problema es cierto. El Consejo Regional no escapa, hay varios consejeros buscaron su sitio, se pusieron F2, dejaron de trabajar en Fajardo, otros abandonaron Lucanas, Parinacochas y bien sentados están en Agricultura, para qué para jubilarse como directivos F2, para eso hicieron una nueva estructura orgánica y el Consejo Regional se prestó para esas cosas. Sueño que seamos siquiera como Huancavelica, que cada Provincia sea una Unidad Ejecutora y habremos avanzado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tenemos en agenda la Aprobación del ROF de trabajo y no sería conveniente tocar este punto. **ING. PEDRO RIVERA CEA GERENTE GENERAL.**- Para no hacer doble trabajo que ningún sector apruebe todavía ningún documento de gestión hasta que se apruebe la estructura orgánica del Gobierno Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a esperar los documentos del Ejecutivo con respecto a este tema. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Incluso está en Agenda la aprobación del ROF de la Dirección Regional de Trabajo, dejo en opinión del pleno sobre este tema. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Que pase a la comisión técnica para que ellos puedan utilizarlo como un insumo en este proceso de reestructuración. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Debe haber una articulación en la parte ejecutiva, no es posible que este documento llegue al Consejo Regional y nosotros llevemos a cabo este trabajo y ahora pase a la comisión del ejecutivo, porque tiene una opinión técnica y legal y se ha realizado el Dictamen y esto se tome en cuenta para la próxima. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Es un trabajo muy importante sino que en estos momentos, cada sector ha venido haciendo sus propios reglamentos y no hay una articulación respectiva y mientras esté avanzando el trabajo de la reestructuración nosotros no podemos aprobar otros documentos. Pienso que el tema del Sindicato parte de un principio de autoridad, sobre el sindicato, había uno corrupto, a todos los Gerentes le condicionaba, qué hizo el Gerente, empezó a solicitar resultados a cada trabajador, tenían que responder en base a un resultado, a una meta, resultados semestral y anual, cuanto rendía el señor 5%, el otro año fuera y así lo ha desarticulado el Sindicato, pero había principio de autoridad, es un punto crítico porque no se avanza el desarrollo de Ayacucho. En la Agencia Agraria de Vilcashuamán hay 08 trabajadores, hay mucha experiencia, superan los 60 años, seguramente hay capacidad y experiencia pero no hay insumos, no hay nada, están sentados ahí. Vamos a fiscalizar y si el trabajador te dice yo qué hago si no tengo nada, si no hay proyectos, lamentablemente no se hace nada, todas esas Provincias tienen ese problema. La Unidad Ejecutora desde ese punto de vista, dando un liderazgo a una persona como Director de Sub Región o Director de una Provincia creo que ese señor sí, puede articular a todos los sectores, por ejemplo en educación, hay presupuesto, en salud hay plata, lo que se necesita es en agraria. Solamente hay una secretaria en mesa de partes, es decir las Sub Regiones funcionan como mesa de partes y si no le asignan presupuesto para ejecutar ese proyecto, no funciona ese proyecto. En Pauza nos han dicho que solo hay dos trabajadores de la Sub Región de Pauza, entonces no tiene razón de ser la existencia de una Sub Región. Si hacemos esto ya habríamos hecho bastante, invocar a mis colegas Consejeros que esto debe ser un trabajo importante para nosotros, es cierto he escuchado que algunos Consejeros en el período pasado lo que han hecho es condicionar a los sectores, acomodarse, hasta manejar los sectores, no creo que lleguemos a esa situación y tenemos que ver este tema con bastante seriedad, pensando en una situación de común desarrollo de Ayacucho. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- No compartir en este caso cuando incorporamos y ponemos en tela de juicio la condición de los trabajadores, yo creo que la existencia de los sindicatos en cada sector tiene su propia característica, en este caso, tiene un espíritu que se adopta, no podemos satanizar, menos minimizar una función que puedan tener los sindicatos, y peor si es que acá en este Consejo Regional tengamos que adoptarlo ya como una cuestión de posición, hay que ver de manera integral la condición de los sectores y evidentemente la existencia de los sindicatos pone equilibrio a la actuación precisamente de tantos funcionarios, autoridades que lamentablemente han llevado a Ayacucho a poder estar en una situación que puedan estar inmiscuidos en materia de corrupción, con el respeto de los colegas que puedan tener una posición y responsabilizar a los sindicatos o a quienes integran estas organizaciones, de que sean los que generan atraso, no es correcto, creo que acá tenemos que tomar posiciones de manera responsable. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Al informar esto, están poniendo en



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Alax', 'R', and others.]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

DALMACION MENDOZA AZARANT
COMANDO EN JEFE
AYACUCHO

conocimiento lo que está sucediendo en las Provincias, todos sabemos la función que debe cumplir el sindicato, pero hay instancias que se está mal utilizando el sindicato, en la Dirección Regional de Educación, quien ha defendido a capa y espada al señor Leoncio Reyes, es el sindicato, abiertamente, inclusive haciendo firmar memoriales a favor de él. Desgraciadamente si hay hechos que corroboran esto, pero también hay sindicatos que cumplen su rol como debe ser, yo también insto a tener mucho cuidado porque no podemos generalizar estos hechos, en los casos específicos hay que decirlo, en los otros casos hay que tener también mucho cuidado. Quisiera someter a votación si el Dictamen preparado se va a votar y si no se va a tratar, tendremos que pasar al ejecutivo para que puedan utilizar como un producto más para este trabajo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hay que tomar en cuenta de que se ha trabajado, pero estamos entrando a la reestructuración del Gobierno Regional, ya debe pasar directamente a la Comisión Central, porque conocen la realidad de esta reestructuración, aquí nadie está en contra, pero hay que ver ese asunto. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Estamos pidiendo que salga un documento oficial del Gobierno Regional para que pueda comunicar a todos los sectores y en el Consejo Regional ya no se esté tocando estos temas. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Cuando hablamos de nombrados, hablamos de grupos de nombrados que asumen algunas actitudes dentro de las instituciones, en algunas ocasiones inclusive actúa el sindicato, no hablamos del cuerpo como tal de lo que es un sindicato. Los colegas que han trabajado el ROF de trabajo y ya conociendo las fechas de trabajo de la Comisión de reestructuración lo han hecho estos días y el petitorio del Dictamen lo han hecho más antes, hay que reconocer el trabajo, pero ya ninguna documentación tendrá que ser aprobada por el Consejo, ya se ha pasado al Ejecutivo para que sirva como insumo para que en el momento oportuno sea tomado como fuente de información para lo que corresponde. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Sírvanse levantar la mano los colegas que estén de acuerdo a que ya este tema pase al ejecutivo.--- PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES----- En contra **ninguno. Abstenciones.-** CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-----

INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO POR ENCARGO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO (GRA) Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

ING. PEDRO RIVERA CEA GERENTE GENERAL.- Nos han solicitado la información sobre el Convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para las Migraciones, del 2% del proyecto con cargo a ser retornable 85% primer monto, con fecha 09 de noviembre de 2012, se tiene el **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2012-GRA/CR**, donde se aprueba el Convenio Marco por Encargo entre el GRA y la OIM relativo al Proyecto «Asistencia Técnica y Administrativa para la Implementación de Reparaciones Colectivas en Salud y Recuperación de la Infraestructura Productiva en Ayacucho y en este **CONVENIO MARCO POR ENCARGO «ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA OIM Y EL GRA» el 12 noviembre de 2012, se ve las RESPONSABILIDADES OIM: (Num.4) 4.1 Ejecutar el encargo del proceso de selección y adjudicación relativo a la asistencia técnica y administrativa para la implementación de reparaciones colectivas en salud y recuperación de la infraestructura productiva en Ayacucho, en nombre y cuenta del GRA y en concordancia a las normas de la OIM. 2 Brindar asistencia técnica en calidad de cooperación técnica internacional ... RESPONSABILIDADES GRA: (Num.5) 5.1 Suministrar los documentos para que la OIM proceda con el proceso de selección, que logre la implementación de reparaciones colectivas en salud y recuperación de la infraestructura productiva en Ayacucho. 5.3 Depositar en la cuenta bancaria de la OIM el 2.0 % del valor referencial del proceso de selección y adquisición, como es un convenio marco estaba abierto. Pero con fecha 22 de julio de 2013 se aplica una ENMIENDA AL ACUERDO: y se cita explícitamente y se MODIFICA EL ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: CARRETERA**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ABRA TOCCTO CONDORCCOCHA - HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO. SE MODIFICA LA CLAUSULA 6.1. -1.- El GRA se compromete a depositar en la cuenta bancaria que la OIM designe el 1.0% del valor referencial del proceso de selección y adjudicación, sin devolución por concepto de CTI (Cooperación Técnica Internacional) relativo a las obras señaladas, como pago por servicios ... - 2.- La OIM se dispensa de su responsabilidad contenida en la cláusula 4.2, 4.2.1, 4.2.2. Esta dispensa de la OIM Se refiere a la asistencia técnica que en el Acuerdo Marco se refería a las diferentes fases y etapas que licitara el Gobierno Regional, la anterior vista lo hemos querido que vean porque ahí se habla del 1% pero en el mismo año del 2012, se hace como dice el Convenio Marco, se hace el CONVENIO ESPECIFICO, que es el único, el 28 diciembre de 2012 CONVENIO ESPECÍFICO N°01-2012, ENTRE LA OIM Y EL GRA PARA EJECUTAR EL ENCARGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA OIM Y EL GRA». Los objetivos están vinculados directamente con el Hospital III-1.

OBJETIVO: Realización del proceso de selección por encargo para la contratación de bienes, servicios y obras del Proyecto «Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Angel Mariscal Llerena de Ayacucho».

CLAUSULA 5.1.5 : La OIM percibirá por el desarrollo del proceso de selección referente al proyecto ya descrito, un monto equivalente al 2% del valor referencial del proceso de selección y adjudicación... Observen que en diciembre del 2012 sigue hablando del 2%, pero hemos visto en la vista anterior del 2013 en la enmienda para este caso específico se habla de 1% , entonces el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL 77-2013 del 14 de agosto del 2013 APRUEBA EL CONVENIO ESPECIFICO POR ENCARGO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Y LA OIM PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA «MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO». Osea hablamos de un convenio marco, hablamos de un convenio específico, tanto el convenio específico habla del 2%, ese convenio específico es aprobado por un Acuerdo de Consejo Regional, después de este convenio específico ahí aparece la enmienda que nos comienza a hablar del 1%, aquí observamos los depósitos que se han hecho de manera efectiva desde el ejecutivo a la OIM, y todos están relacionado al Hospital III-1 para la elaboración del estudio de factibilidad se hace el giro en dos momentos y se cumple con el 2% y se paga el 2013, son 162 mil soles, eso es en un primer momento, se hace uso del instrumento legal que corresponde al convenio específico del 2%. Elaboración del expediente técnico, se paga 144 mil soles y haciendo uso del convenio específico 01-12 y de la enmienda aquí si se hace efectiva la enmienda para la ejecución de la obra se hace un pago de 3 636,434.17, 1% sin retorno, lo que en el equipo hemos observado es que cuando pagamos por el 2% definitivamente que en el convenio dice que era un retorno para un proyecto, tal cosa que no se ha concretado hasta el momento, estoy informado no sé con autorización de quien la oficina de Cooperación Internacional está gestionando hacer un estudio relacionado a Trata de Personas, pero no es el fin de retorno, tiene que ser un proyecto de beneficio social, no se puede dar ese monto para un proyecto que no está consensuado, no está priorizado por ninguna Gerencia sino por la persona. Vemos en el caso de la enmienda no podemos aplicar ningún proyecto, pero si en el primer pago que se hizo, desde la Gerencia vamos a comunicarnos con la OIM y me reuniré con el Gerente de Desarrollo Social para ver qué proyecto se va a priorizar. Me preocupa cuando en el oficio se indica que debemos hacer uso del 85%, hemos buscado en todos los convenios y no dice en ningún punto. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Como se tiene conocimiento mi personal el consejero Alix y el Consejero Eulogio Vila conformamos la comisión sobre la OIM y ya tenemos toda la documentación, hasta el 29 de mayo no teníamos esta información del Convenio específico que está exponiendo el Gerente, se pidió información y nunca nos hicieron llegar, por eso se retrasó el tema de la comisión, con esta información tenemos información suficiente para culminar el proceso de investigación, si bien el convenio es de 2% con un retorno y con la enmienda baja al 1% sin retorno, la pregunta es no hay un documento que autorice que se haga esta enmienda, ese es el tema, solamente aquí tenemos el documento de enmienda y la enmienda tiene que ser elaborado por un Acuerdo de Consejo Regional, porque estamos



hablando de recursos económicos y no hay ningún documento sobre este tema. El tema económico está en manos de la Contraloría, la misma contraloría indica que el GRA ha sido perjudicado casi por 600 mil soles por el tema que del 2% pase al 1% y ese es el tema que no teníamos y ahora con la presencia del Gerente General y la información, ahora la comisión determinará porque se hizo esta enmienda sin autorización de Acuerdo de Consejo, porque la enmienda no significa una firma entre las dos partes, sobre enmendar una situación de una normativa y se ha visto el cambio de modalidad y significaba en su momento haber sido aprobado por Acuerdo de Consejo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hemos recibido información del Gerente General y como ha manifestado el presidente de la Comisión tomarán una decisión y seguramente socializarán con nosotros. --

MINISTERIO DE EDUCACION.-

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Implementación y ejecución de los Colegios de Educación Básica Regular habiendo sido considerada en agenda de sesión de Consejo Regional, la delegación de facultades al Ministerio de Educación para la intervención bajo el mecanismo de Asociación Pública Privada. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pasa a la Comisión de Educación.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES.-

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Resolución de Contraloría N° 622-2015, implementación de recomendaciones, Resolución de Contraloría 229 que aprueba la Directiva N° 014, verificación y seguimiento a la implementación de recomendación derivadas por acciones de control, mi despacho viene realizando el seguimiento a las recomendaciones derivadas e informes de las acciones de control correspondientes a Junio del 2015, sobre el particular se encuentran pendientes en proceso de implementación por parte de su despacho cinco recomendaciones que datan desde el año 2012, por lo que se agradecerá adoptar las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones que se detallan en el anexo adjunto, información que debe ser remitida a este Órgano de Control Institucional hasta el 22 de Junio del presente año para su posterior comunicación a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la normativa de la referencia. Atentamente Roberto Hipólito Domínguez Jefe de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, pone 05 recomendaciones de diferentes exámenes de auditoría realizados a las diferentes instituciones de las entidades del Gobierno Regional, por su naturaleza se tendrá que pasar a la comisión de Asuntos Legales para su informe para la próxima y aprobamos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Son cinco, es el caso de adquisición de maquinarias de vehículos vía exoneración, supervisión del Órgano sobre la capacidad resolutoria del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena, Examen Especial a los Proyectos de Inversión, Adquisición de los Tractores, Fases de Pre inversión de tres proyectos de inversión, vamos a pasar a la Comisión de Asuntos Legales para el informe que corresponde. -----

INFORME DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE INGENIERO DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA.-

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Sobre el Ing. Arcadio Huamaní sobre las obras ejecutadas por PRIDER, eso debe ir dirigido a la Comisión que está investigando PRIDER. -----

DEMARCACION TERRITORIAL DE SARA SARA.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Habría que invitar a la Sub Gerencia para intervenir en ese tema.

INVITAR A LOS 4 ASISTENTES ADMINISTRATIVOS SOBRE LOS 04 PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL - CONSEJERA LISBETH.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Hay que obtener información sobre estos 04 proyectos porque me parece que no se está avanzando nada.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- La invitación es justamente para que nos informen sobre estos 04 proyectos. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Vinieron aquí a hacer su exposición y les hemos rechazados sus planes de trabajo y tienen que exponer sus planes de trabajo como están trabajando actualmente. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Debe haber un conocedor de estos temas y solo realizan visitas. **PCR VICTOR**



DAIMACIO D. MENDOZA SECRETARIO
ABOGADO GENERAL
SECRETARIO TECNICO

HUGO PILLACA VALDEZ.- Cuando han venido a exponer me indica el Secretario Técnico que se ha derivado a la Comisión de Desarrollo Humano para el tratamiento que corresponda. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ -** Secretario Técnico.- Como no había avances en estos 04 proyectos se pasó a la Comisión de Desarrollo Humano para que haga la fiscalización pertinente. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hay restricciones económicas y de personal técnico para la fiscalización, los montos son fuertes de los proyectos. Sobre el proyecto de disminuir la desnutrición van trabajadores sociales, antropólogos, profesores, para disminuir la desnutrición tienen que ir enfermeros, nutricionistas que conozcan realmente este tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a hacer los requerimientos de la documentación de los 04 proyectos y recabar nosotros los Consejeros Regionales la información de nuestras Provincias. -----

LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA REALICE LA FISCALIZACION DE DOS PROYECTOS EN VILCASHUAMÁN.-----

INFORMACION DEL PERSONAL DE LA DIRESA NOMBRADO EL 2014 SOLICITADO POR EL CONSEJERO MAXIMO CONTRERAS.-----

23 DE JUNIO SE RECUERDA LA FATIDICA MASACRE DE HUANCASANCOS.-

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Es la presencia que se requiere del Consejo Regional por haber contribuido Huancasancos en conseguir la pacificación y democracia en el Perú.

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Debe ser un Acuerdo Regional de conmemoración de esa fecha tan histórica para la paz en nuestro País. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Puede ir una comisión allá. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** He solicitado la fiscalización de la Comisión de Infraestructura sin embargo hasta el momento no se hace presente en mi Provincia. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Hay una demora de la parte ejecutiva de la remisión de las opiniones técnicas y legales para poder concluir nuestros informes. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay que incluir en el RIC el plazo que tiene que tener el ejecutivo para remitir las opiniones técnicas y legales que se les solicita. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Coincidió con el Consejero julio que tiene que ser un Acuerdo de Reconocimiento, también se debe reformular el RIC. He solicitado autorización para fiscalizar pero sin embargo no se nos ha aprobado nuestro plan de viaje, indican que es por tema presupuestal, sin embargo hay autorizaciones de viaje para otras comisiones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Entonces sacamos el Acuerdo Regional, voy a hacer un informe y ahí se van a sorprender, sin ánimos de contradecir al Consejero Rubén, algunos a Lima, salvo el viaje que se han hecho a las Provincias y no he autorizado a nadie. He sido claro cuando han pedido presupuesto he dicho que no había presupuesto y esa es la información que me dieron cuando tuvimos una reunión administrativa. Que yo haya preferido a alguien es totalmente falso. He autorizado a todas la Mesas de Trabajo que se han hecho y se mostrará en un cuadro en su oportunidad. El día martes nos encontramos con el consejero julio, el Consejero Máximo y ese día yo había ido para exigir el presupuesto y nos han habilitado 60 mil soles para pago de alquiler y otras cosas más. Delegamos al Consejero de Huancasancos. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Como la Consejera Lisbeth ha estado en reuniones con el Vice Ministro y CORAVIP, sería importante la presencia de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Realicé la coordinación con el Consejero de Huancasancos. -----

CITAR AL GOBERNADOR REGIONAL PARA VER EL TEMA DE LA ORDENANZA N° 013. PETICION DEL CONSEJERO JULIO SEVILLA.

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Se requiere la presencia del Gobernador para que explique porque no ha promulgado la Ordenanza Regional N° 013. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Al pleno del Consejo o a su comisión **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Al pleno del Consejo. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La aclaración es como Sede de UGEL a SANTA ROSA. Hay conflicto de intereses territoriales. El problema de la UGEL HUANTA También el periodo anterior se impulsó la creación de una UGEL VRAE incorporando Llochegua, Sivia, San Francisco, Santa Rosa, y lo que era Samugari y lo que es ahora Canayre, ahí hay que hacer un estudio bastante especial porque a donde apunta la creación de esa UGEL, desde Santa Rosa pero tiene conflicto con San Francisco y que va a entrar en conflicto con los interés de Huanta por el

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

lado de Sivia y ahora Canayre y Llochegua y eso se tiene que ver con mucho cuidado y a buena hora que no lo haya promulgado porque eso hubiera sido un problema. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se requerirá la información y hay que tener mucho cuidado porque se puede generar un conflicto social muy grande. -----

APROBACION DEL RIC.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se tiene que evaluar y adicionar algunos puntos importantes, el tema de la interpelación tiene que ser más preciso, el pedido de los documentos que tiene que tener plazos establecidos y temas que con la experiencia que tenemos tengamos que incorporar. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Yo estaba en la Comisión, pero por el tema de salud no voy a poder integrar. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Proponen al Consejero Julio, al Consejero Alix y la Consejera Daysi, **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** No voy a poder integrar. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** entonces al Consejero Nilton. Entonces la Comisión la integran como Presidente el **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. NILTON SALCEDO QUISPE.** Para la próxima sesión, van a tener el soporte de la Abog. Rocio Quispe, el Secretario Técnico y la Abog. Gabriela Tello. -----

VERIFICAR LOS HOSPITALES SI FUNCIONAN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA - LA COMISION DE SALUD.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Viaja el Presidente de la Comisión de Salud y cada uno de los representantes. -----

Siendo las 3:30 de la tarde del día 04 de junio culmina la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.--

.....
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Presidente del Consejo Regional

.....
RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional

.....
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional

.....
ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

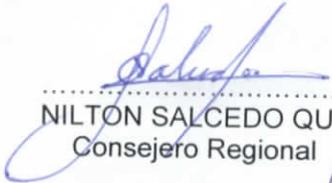
.....
EULOGIO VILA MONTAÑO
Consejero Regional

.....
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional

.....
RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional

.....
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional

.....
LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional


.....
NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional


.....
DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional


.....
ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional


.....
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional


.....
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional


.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.